

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**EDUCACIÓN SEXUAL CON ADOLESCENTES DEL TERCERO
BÁSICO DEL INSTITUTO NACIONAL MIXTO 14 DE JULIO DE 1789**

TESINA

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

Por

SARA LUCÍA PALACIOS DÁVILA

Previo a Conferírsele el Título de
TRABAJADORA SOCIAL
En el Grado Académico de
LICENCIADA

Guatemala, marzo de 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Secretario Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora M.A. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Maestra Ada Priscila del Cid García
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Maestra María Eloisa Escobar Sandoval

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Estudiante Lenin Federico Paniagua González
Estudiante Jaqueline Arlett Estrada Reyes

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora M.A. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS Mtra. Ada Priscila del Cid García
Tutor - Revisor MSc. Carlos Federico Noriega Castillo
Coordinadora Área de Formación
Profesional Específica Mtra. Carmen Maricela Mejía Giordano

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
MARCO TEÓRICO	1
1.1 Definición de Educación	1
1.2 Etimología de la Palabra Educación Sexual	1
1.3 En qué Consiste la Educación Sexual	2
1.4 Contenido de la Educación Sexual	3
CAPÍTULO 2	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA	20
2.1 Situación Actual de la Niñez y Adolescencia	20
2.2 Situación en Salud de las Adolescentes	21
2.3 El Punto de Vista de la Iglesia Católica Romana respecto de la Educación Sexual	23
CAPÍTULO 3	
CONTEXTO LOCAL	31
3.1 Región Metropolitana	31
3.2 Departamento de Guatemala	33
3.3 Población del Departamento de Guatemala	33
3.4 Los Problemas de Edificios Escolares	34
CAPÍTULO 4	
MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN SEXUAL	36
4.1 Constitución Política de la República de Guatemala	36
4.2 Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de	

Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva	37
4.3 Ley de Desarrollo Social	39
4.4 Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia	39
CAPÍTULO 5	
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO	45
5.1 Objetivos de la Investigación	45
5.2 Metodología de la Investigación	46
5.3 Instrumentos de la Investigación	46
5.4 Presentación Estadística	47
CAPÍTULO 6	
INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SEXUAL CON ADOLESCENTES	59
6.1 Justificación	59
6.2 Objetivos	61
6.3 Metas	61
6.4 Descripción del Proyecto Escuela para Padres	62
6.5 Recursos	62
6.6 Metodología de Intervención	63
6.7 Tiempo de Ejecución del Proyecto	65
6.8 Bibliografía Sugerida	67
6.9 Evaluación	68
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES	71
BIBLIOGRAFÍA	73

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación es el resultado de un estudio descriptivo del nivel de conocimientos que poseen los adolescentes en temas de educación sexual.

La importancia del trabajo radica en que se presentan resultados que posibilitan mejorar la intervención profesional, en el acompañamiento al proceso formativo, educativo y organizativo sobre temas de Educación Sexual en el tercer grado del Instituto de Educación Básica '14 de Julio de 1789'.

Se pretende que el presente estudio, despierte el interés en cada uno de los docentes que imparten el curso de Educación Sexual, con un espíritu de diálogo científico, serio, franco, ameno y participativo. Este compromiso se refleja en el hogar, la escuela y todos los ámbitos de la sociedad de acuerdo al momento social que se vive. Esta materia pretende: Formar valores, cuidar el cuerpo y aprender a saber que nadie tiene derecho de tocarlo.

Al realizar el estudio del contenido de la asignatura de Educación Sexual, se advierte que se trata de una materia totalmente diferente de las expectativas de que se tiene conocimiento. Más bien se trata de temas interesantes que integran el quehacer educativo. El docente capacitado y con la planificación y programas adecuados a esta asignatura, y proyectados a la comunidad educativa obtendrá un gran logro en la prevención de: Embarazos tempranos, abortos, adopciones, trata de personas, inducción a la prostitución, uso de drogas, ausentismo escolar, depresiones, suicidios en los adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, incorporación temprana a la fuerza laboral, abuso de menores, trabajo infantil, y muchas otras especificaciones que son resultado de falta de educación sexual y los resultados sociales que implica desconocerlos.

Esta investigación debe vérsese como un instrumento comunicacional profundamente educativo-formativo, que permitirá conocer la temática de esta nueva asignatura, normada por la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual tiene

vigencia a partir de octubre del año 2009.

Para desarrollar el presente trabajo se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo general: Realizar un estudio para determinar si en ese centro educativo les están sirviendo la cátedra de educación sexual en sus diferentes temas a los estudiantes del tercer grado básico.

Objetivos específicos:

1. Interpretar o evaluar el grado de conocimiento sobre el tema de educación sexual que poseen los adolescentes objeto de estudio.
2. Conocer la legislación vigente relacionada con la sexualidad.
3. Detectar el interés y expectativas que el adolescente de tercero básico de ese centro educativo presenta y el impacto de incluir la materia de Educación Sexual.
4. Interpretar los temas sexuales que les interesa conocer a los estudiantes.
5. Detectar la libertad que poseen los estudiantes para hablar de temas sexuales.
6. Caracterizar el nivel económico al que pertenece este grupo.
7. Determinar el nivel cultural y social en que se desenvuelve el adolescente.
8. Concretar la intervención del Trabajador Social en la solución del problema objeto de estudio.

Objetivos que fueron alcanzados en el desarrollo de la investigación. Se demostró en un 100% que los alumnos no están siendo instruidos en el tema de educación

sexual en ese centro de estudios.

Así como se captó la información de que los jóvenes encuestados están interesados en conocer temas relacionados con: El noviazgo, relaciones pre-matrimoniales, las caricias sexuales y otros temas relacionados a esta materia. Por lo que se considera que los adolescentes necesitan de la instrucción en el área de la sexualidad.

Simultáneamente a la investigación sobre el nivel de conocimientos que poseen los estudiantes del tercero básico en temas de educación sexual se determinó el nivel económico en que se desenvuelven los adolescentes, ya que su ámbito de acción es de un nivel de escasez o sea que los padres realizan un esfuerzo económico para brindar educación a sus hijos.

El estudio determinó el nivel social y cultural en que se desenvuelven los estudiantes encuestados; se encuentran dentro de un área de alto nivel de delincuencia, asesinatos en la vía pública a horas del medio día o de mañana lo que afecta su rendimiento en la escuela y su comportamiento en el hogar.

Se comprobó la necesidad de la participación del profesional del Trabajo Social para desarrollar un proyecto de educación o educativo enfocado a los padres de familia.

En su contenido principal el trabajo se divide en seis capítulos. Se parte de la presentación del Marco Teórico en el que se describe el contenido de la Educación Sexual enfocada en cuatro áreas de estudio: Área fisiológica, área psicológica, área social y área axiológica. Así como la influencia de la familia en el hogar, la escuela secundaria y el docente en la formación del adolescente respecto a la educación sexual.

En el capítulo segundo se presenta la situación actual de la niñez y adolescencia descrita en números estadísticos. Así mismo se hace una descripción breve de la

postura de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana en lo que respecta a la planificación de la familia y educación sexual.

Como capítulo tercero se describe en forma panorámica al departamento de Guatemala, su crecimiento poblacional, el crecimiento y modernidad del municipio, así mismo se menciona el grado de contaminación del ambiente, la falta de agua entubada o potable, falta de servicios de salud, así como la escasez de escuelas y establecimientos públicos de educación básica y el alto grado de violencia que se manifiesta en el sector.

En el capítulo cuarto se aborda el marco jurídico que fundamenta la educación sexual y que tiene como base la Constitución Política de la República de Guatemala. Como capítulo quinto y como eje fundamental de la investigación se presentan los resultados de la encuesta y entrevista realizada a los adolescentes estudiantes del tercer grado básico del Instituto.

Finalmente como aporte al quehacer educativo, la sustentante propone la implementación de la Escuela de Padres como estrategia para socializar esta asignatura, contenida en el capítulo seis.

Para cerrar esta investigación se presentan las conclusiones y recomendaciones así como la bibliografía consultada.

El proceso de investigación se inició desde el diseño de la tesina, la etapa de clasificar la información obtenida, tabular datos, analizar la información hasta llegar a la etapa de redacción del informe final.

Con la realización de este informe se pretende despertar el interés de los docentes por transmitir el tema de la educación sexual a los estudiantes de ese centro de estudios con proyección a los padres de familia.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

El propósito de este capítulo, es presentar en forma descriptiva y analítica los conceptos que se tomaron como base para el desarrollo de esta investigación.

1.1 Definición de Educación

Se define a la Educación como: “La formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente o inconsciente o por estímulo que si bien proviene de algo que el individuo suscita en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme con su propia personalidad”¹.

“La Constitución Política de la República, enseña a tomar conciencia sobre el privilegio de la Educación en el Artículo 72. Sección IV. Por lo que indica en la misma que se debe formar socialmente e instruir al individuo como una responsabilidad del Estado”².

1.2 Etimología de la Palabra Educación Sexual

El término, educación sexual, se deriva de dos vocablos: “1. Educar= Esta palabra procede de dos derivaciones latinas: e-ducare, que significa ir conduciendo de un sitio a otro. 2. Y, e-ducere, que quiere decir: extraer, sacar hacia fuera lo que hay dentro”³.

Entonces, se puede decir, que educar es aquella operación que se lleva a cabo con alguien y que tiende a la realización más completa de la persona. Otra definición señala que este vocablo “educación, se deriva del latín educatio-onis=que significa

¹ Nassif. Ricardo. Pedagogía General. Editorial Kapeluz. B. A. Argentina. 1974. Pág. 28.

² Constitución Política de la República de Guatemala. Sección IV. Fines de la Educación. Pág. 21.

³ Diccionario de las C.C. de la Educación. VIAH. Santillana, México, 1998. Pág. 744.

acción y efecto de educar o sea la instrucción dada por medio de la acción docente. Educar se deriva del latín educare-que trata de: Dirigir, encaminar, doctrinar, desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o joven por medio de ejemplos”⁴.

“La palabra sexo se deriva del latín ‘sexus’ o ‘secare’, que significa cortar, dividir”⁵.

En conclusión, se puede decir con estos términos que existe una gran diferencia entre cualidad y un factor de separación entre los sexos.

El sexo es el carácter diferencial de lo masculino y de lo femenino, del macho y la hembra. Con el sexo se nace, y está determinado orgánicamente.

También es el conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo, ya sea femenino o masculino.

1.3 En qué Consiste la Educación Sexual

“La educación sexual, comprende, el conocimiento básico de los diferentes aspectos de la sexualidad, para que la persona, conozca lo básico de la anatomía, el funcionamiento de los órganos genitales, comportamiento sexual, desde el nacimiento hasta la vejez, las diferentes enfermedades de transmisión sexual, desviaciones de la conducta sexual, métodos de anticoncepción, los cambios físicos, biológicos y emocionales de la persona, la higiene sexual, la paternidad y maternidad responsable, desarrollando las cualidades morales de la persona, que le harán responsable de sus actos”⁶.

Al analizar este concepto, se puede decir, que, un ser humano, debe conocer su cuerpo, sus funciones, sus nombres científicos, así como aplicar esos conocimientos

⁴ Diccionario Enciclopédico de Medicina, Editorial Cosme. México. 1968. Pág. 421.

⁵ Ibíd. Pág. 432.

⁶ De la Mora. Oscar. La Sexualidad Humana y Yo”. 1ra. Edición. Diseño y Diagramación, Oscar de La Mora. s.e. Ciudad de Guatemala, 1970. Pág. 5.

en la vida diaria, así mismo es necesario tomar conciencia que desconocer este tema implica que la persona puede cometer errores y que resulten consecuencias irremediables.

El Dr. Mora, indica que el objetivo de la educación sexual comprende: “Tener el conocimiento de la Sexualidad, tal como es, crear personas responsables de sus actos, evitar los temores sobre las enfermedades relacionadas a la Sexualidad, crear un sentimiento de grandeza y dignidad hacia lo sexual, aliviando tensiones y ansiedades, para evitar las ideas preconcebidas y tratar de dirigir las actitudes de las personas hacia la responsabilidad”⁷.

1.4 Contenido de la Educación Sexual

Se considera que el enfoque de la educación sexual se debe hacer con una conciencia de educar para la vida. En ese aspecto esta educación contiene cuatro áreas de estudio; según la Psicóloga Sexual Silvia Morenti, que las describe, en cuatro áreas importantes para el desarrollo integral de una persona. Siendo estas las siguientes:

- **“Área Biológica**

Esta área se refiere al estudio de la Anatomía y la Fisiología, del Aparato Reproductor, del ser humano. A los mecanismos de la reproducción, así como los cambios biológicos que se producen.

- **Área Psicológica**

Atiende al desarrollo psicosexual y psico-emocional del educando.

⁷ *Ibíd.*

- **Área Social**

Esta área está relacionada con el contexto socio-cultural en que se desenvuelve el ser humano.

- **Área Axiológica**

Esta área de estudio va orientada a la reflexión y a la adquisición de valores morales”⁸.

Esta clasificación que establece la Psicóloga- Sexóloga Silvia Morenti, a criterio de la sustentante se considera que es la clasificación más clara y sencilla encontrada para describir las cuatro áreas de estudio de la educación sexual. En estas áreas descritas, se puede concluir que la educación sexual se basa no sólo en lo biológico sino también en lo psicológico, en lo social y en lo axiológico. Por lo cual se ven involucrados los sentimientos y las relaciones con otros seres humanos.

1.4.1 Área Biológica

Esta área, describe, el contenido de la educación sexual, de la manera siguiente.

- **Sexualidad**

“Es un término usado para describir la educación acerca de:

- ❖ La Sexualidad Humana.
- ❖ El Aparato Reproductor Femenino.
- ❖ El Aparato Reproductor Masculino.

⁸ Morenti, Silvia. La Educación Sexual del Adolescente. Editorial Humanitas. Buenos Aires, Argentina. 2005. Pág. 24.

- ❖ La Orientación Sexual.
- ❖ Las Relaciones Sexuales.
- ❖ El Uso de Anticonceptivos.
- ❖ El Sexo Seguro.
- ❖ La Reproducción Humana.

Y otros aspectos de la sexualidad humana”⁹.

Referente a la explicación de la Fisiología y Anatomía del aparato masculino y femenino, se consultó al doctor guatemalteco Oscar de la Mora, Médico y Sexólogo, con su texto La Sexualidad Humana y Yo.

Se inicia, esta descripción acerca de la Sexualidad, con la interpretación de la palabra sexo.

❖ **El Sexo**

“Es la diferencia física, biológica, mental, de hombre o mujer, de macho y hembra, del sexo masculino y del sexo femenino.

Ser un hombre o mujer, es una diferencia que se realiza, desde el momento de la concepción, al unirse el óvulo con el espermatozoide, siendo la primera diferenciación del sexo”¹⁰.

Se puede interpretar entonces que la característica del sexo, comprende el grado en que se vivencia el pertenecer a una categoría de sexo, ya sea femenino o masculino, aquí es de suma importancia la construcción de la identidad basada en el sexo, incluye la construcción mental y conductual de ser hombre o ser mujer y se deben comprender las actitudes más personales e íntimas hacia la sexualidad. A este

⁹ De la Mora, Oscar. La Sexualidad Humana y Yo. Op. Cit. Pág. 26.

¹⁰ Ibíd. Pág. 26.

respecto son los padres los responsables en la construcción adecuada del aspecto sexual de cada uno de sus hijos.

❖ **La Sexualidad Humana**

“La sexualidad, trata de los componentes anatómicos, psicológicos, biológicos, físicos y conductas sexuales de hombre o mujer, dependiendo de la etapa de la vida en que se encuentre la persona”¹¹.

Se puede afirmar que la sexualidad es esa misma energía, que lleva a la relación, con fines de lograr una satisfacción sexual placentera.

La sexualidad no trata solamente de las actividades realizadas para tener sexo y el placer del aparato genital, sino incluye una serie de actividades existentes desde la infancia, que producen placer. Es la capacidad de expresar sentimientos y emociones profundas como el amor que enriquece el espíritu y condiciona aspectos del comportamiento humano.

• **Anatomía del Aparato Reproductor Masculino**

Este aparato es el encargado de garantizar la procreación, es decir la formación de nuevos individuos para lograr la supervivencia de la especie humana. “Los principales componentes del sistema sexual masculino, son: Los testículos y el pene.

Se le puede nombrar con los siguientes términos:

Aparato Reproductivo Masculino.

Aparato Genital Masculino.

Sistema Reproductor Masculino.

¹¹ Ibíd. Pág. 27.

Sistema Genital Masculino”¹².

El aparato reproductor masculino está formado por órganos externos e internos.

- **“Los Órganos Reproductores Externos**

Son aquellos que se encuentran fuera de la cavidad abdominal, siendo los principales:

Testículos: Son los principales órganos del sistema reproductor masculino. Producen los espermatozoides y la hormona testosterona”¹³.

- **“Pene:** Está formado por el cuerpo esponjoso y los cuerpos cavernosos.
- **Cuerpo esponjoso:** Se encuentra ubicado en el interior del pene. Su función es la de evitar que durante la erección, se comprima la uretra conducto por el cual son expulsados tanto el semen como la orina.
- **Cuerpo cavernoso:** Este cuerpo tiene como función guardar o contener la sangre durante la erección”¹⁴.

El cuerpo humano está provisto de una serie de glándulas, llamadas de secreción interna o endocrina. Los seres humanos tenemos la glándula:

- **“Pituitaria o Hipófisis**

Es la glándula más importante del organismo humano, o la glándula principal, ésta libera otras hormonas y en este caso libera la hormona testosterona”¹⁵.

¹² Ibíd. Pág. 5.

¹³ Ibíd. Pág. 28

¹⁴ Ibíd.

¹⁵ Ibíd. Pág. 32.

- **Testosterona**

“Esta hormona es la encargada de dar las características distintivas a la persona masculina, se produce en los testículos”¹⁶. Esta hormona va a producir los cambios de niño a adulto, llamándosele, a este proceso, con los nombres de ‘maduración’ o ‘desarrollo’.

Cuando la persona llega a la pubertad, la glándula hipófisis, comienza a elaborar las hormonas que estimulan la producción de testosterona en los testículos.

“Esta hormona le dará las características distintivas a la persona masculina, la que se produce en los testículos, entre los once y trece años de edad. La producción de la hormona testosterona, aumenta al comenzar la pubertad y dura casi todo el resto de la vida.

La hormona testosterona produce la diferenciación a nivel del cerebro en el feto, indicándole el sexo masculino.

La secreción de la hormona testosterona después de la pubertad hace que el escroto, pene y testículos aumenten su tamaño.

Para que haya espermatozoides en los testículos tiene que haber producción de hormona testosterona”¹⁷.

- **Anatomía del Aparato Reproductor Femenino**

“Los principales componentes del sistema sexual femenino son: Los Ovarios, las Trompas de Falopio, el Útero y la Vagina. Pero a la vez, la mujer es un complejo de hormonas que influyen en su funcionamiento y desarrollo, como: La Hipófisis, que

¹⁶ Ibíd.

¹⁷ Ibíd. Pág. 33.

principia a elaborar las hormonas Gonadotropinas, que dan origen a los Estrógenos y la Progesterona”¹⁸.

Los órganos de reproducción femenino están diseñados para la formación del óvulo, que se unirá al espermatozoide, dentro del útero, para dar origen a un nuevo ser.

- **Los Ovarios**

“En la mujer, los ovarios, tienen un papel fundamental, ya que son los órganos de secreción interna en la mujer, la función de estos es, la producción de las hormonas: Progesterona y de los Estrógenos. Estas hormonas desempeñan un papel vital en la vida de la mujer, porque preparan la vía para la reproducción femenina, en la recepción del espermatozoide, que se unirá al óvulo, para formar un nuevos ser”¹⁹.

- **Funciones de la Hormona Estrógenos**

“Durante la infancia la hormona Estrógenos, se secreta en pequeñas cantidades. Después de la pubertad sus secreciones son influidas por las hormonas, gonadotróficas hipofisarias, que son producidas por la Glándula Hipófisis, situada en la base del cerebro, ordenando todo el cuerpo”²⁰.

Producen el atributo de la feminidad en la mujer. Estimula el crecimiento de los genitales externos. Estimula el desarrollo de las mamas o pechos y el aparato reproductor de leche. Aumenta la funcionalidad de las trompas de Falopio, el Útero, y la Vagina. Estimula el depósito de cantidades elevadas de calcio y fósforo en los huesos.

Además, como aspecto importante, condiciona el comportamiento femenino como mujer, comportándose como tal. Por ejemplo: El movimiento de las manos en la

¹⁸ Ibíd.

¹⁹ Ibíd. Pág. 50.

²⁰ Ibíd. Pág. 51.

mujer y el contoneo como forma de caminar.

Durante el ciclo menstrual hace proliferar la mucosa vaginal y uterina, preparándola para la recepción del óvulo fecundado por el espermatozoide.

- **Hormona Progesterona**

“Esta hormona provoca los cambios secretorios en el Endometrio, prepara al útero o matriz, para la implantación del óvulo fecundado por el espermatozoide”²¹.

Para concluir, se puede decir que esta glándula es la responsable de: Estimular el crecimiento de las mamas y el endometrio durante el embarazo.

“Los órganos de la reproducción crecen, se desarrollan y empiezan a funcionar. Los ovarios comienzan a producir las hormonas estrógenos y progesterona, que darán las características de niña a mujer adulta”²².

- **Las Relaciones Sexuales**

“Es un conjunto de comportamientos sexuales que realizan dos seres humanos de diferente sexo. Es una forma de expresión de la vida en pareja. Se considera, como una relación de convivencia entre dos personas, la esposa y el esposo, o el papá y la mamá. La relación sexual tiene una función que es la de procrear y extender la familia”²³.

Cuando se es persona física, emocional y socialmente madura, decide casarse, es cuando los esposos comparten un sentimiento muy profundo, uno por el otro, lo que les motiva a: Besarse, abrazarse y tocarse entre sí, dando origen a un nuevo ser y extenderse como familia.

²¹ Ibíd.

²² Ibíd. Pág. 53.

²³ Ibíd. Pág. 60.

- **Reproducción Humana**

“La reproducción humana es: La fecundación, proceso mediante el cual la célula espermática y el óvulo, se fusionan para formar una célula nueva.

Con seguridad, ocurre cerca de 14 días después del principio del período menstrual de una mujer. La nueva célula formada por los dos gametos o células sexuales, óvulo y el espermatozoide, llamado cigoto, una vez que ha sido concebido, esta célula simple, se duplica una y otra vez mediante la división celular”²⁴.

Para decirlo en palabras sencillas: Es un proceso biológico que permite la creación de nuevos organismos o seres vivos. Es una característica común de todas las formas de vida conocidas. Esta reproducción humana se da entre personas de distinto sexo, hombre y mujer.

- **Sexo Seguro**

“Sexo seguro, es lo que se llama tener relaciones sexuales con precaución. El sexo seguro, es la forma de evitar la concepción de un nuevo ser y de evitar el ser contagiado con alguna enfermedad de transmisión sexual”²⁵.

Se considera que la mejor forma de enfrentarse a las enfermedades de transmisión sexual, es tener un conocimiento claro de las consecuencias de tener relaciones sexuales con conocimiento y con responsabilidad.

- **Uso de Anticonceptivos**

“Es una manera de reducir el riesgo del embarazo, consiste en usar anticonceptivos, durante las relaciones sexuales. Los anticonceptivos, son sustancias químicas o

²⁴ Ibíd. Pág. 64.

²⁵ Ibíd. Pág. 68.

mecanismos diseñados para evitar el embarazo.

Funcionan impidiendo la unión del espermatozoide con el óvulo. El uso de anticonceptivos, es la práctica de control de la natalidad, es la forma de evitar embarazos”²⁶.

Se puede decir que la educación sexual es un tema extenso y complejo, en el que no se pueden cambiar los términos para exponer su contenido. Los nombres de cada una de las partes de la Fisiología y Anatomía Humana, no se deben cambiar de nombres ni utilizar diminutivos ya que tiene como consecuencia, dificultades para entenderlo y comprenderlo.

La complejidad del tema hace que los docentes no quieran presentarlo a los estudiantes porque se concibe como tema tabú.

Para exponerlo a los niños y adolescentes se debe dosificar el contenido programático. El docente debe tener una capacitación previa sobre el tema, para que él mismo aprenda a expresar los contenidos programáticos de la educación sexual. Se hace la observación que este tema debe tratarse en forma científica en una cátedra de Fisiología y Anatomía, sin morbo y sin el tinte que se trata de dar en forma vulgar.

1.4.2 Área Psicológica

- **Identidad Sexual**

Indica la Psicóloga Morenti que el aspecto más importante del área psicológica es la identidad sexual. Esta identidad está relacionada con las acciones, los hábitos y las expresiones de los individuos. Está íntimamente vinculada con la forma como fue educada la persona.

²⁶ Ibíd. Pág. 69.

“Es el reconocimiento o aceptación de la naturaleza básica del varón como varón, dentro de la sociedad, o de la mujer como tal”²⁷.

Se puede decir que una identidad sexual madura, guarda relación directa con los cambios biológicos, por los que el ser humano debe pasar. Esto incluye la expresión de los sentimientos y necesidades sexuales.

- **El Amor y la Sexualidad**

Al hablar de la sexualidad humana es muy importante referirse al amor como un sentimiento de muy alto valor. Existen varias características, para describir la relación amorosa.

La Psicóloga Morenti, indica esas características, para describir la relación amorosa de la manera siguiente:

1. “Atracción. En esta área se puede interpretar como la química, que surge de manera espontánea entre dos personas.
2. Admiración. Consiste en la fascinación que se siente al estar acompañado por una determinada persona a la que se valora y aprecia por la belleza o por la habilidad para conversar.
3. Sintonía. Se refiere al hecho de coincidir en gustos y preferencias. Por ejemplo, cuando ambos son felices escuchando música o practicando un deporte, establecer una buena sintonía hace que los trabajos cotidianos como pareja sean más fáciles de resolver sin necesidad de desgastar la relación con explicaciones vanas.

²⁷ Morenti, Silvia. La Educación Sexual del Adolescente. Op. Cit. Pág. 36.

4. Sensibilidad. En este aspecto, se incluye la preocupación por la pareja, es un grado de compromiso tal, que se comparten alegrías y penas, preocupación que se da de manera desinteresada, ello incluye el cariño, el apoyo y la presencia, ya que los dos pueden contar el uno con el otro.
5. Comunicación. Se relaciona con expresar lo que se siente y piensa de una forma adecuada, sin ofender, siempre en pareja se aprecia la sinceridad y honestidad con que se comunique una idea, que es la base para propiciar un acuerdo común”²⁸.

- **Orientación Sexual**

Para desarrollar la orientación sexual, se hace necesario definir por cuál sexo la persona siente atracción afectiva, aspecto que está vinculado a las primeras experiencias sexuales.

1.4.3 Área Social

- **Factores Sociales que Influyen en la Comprensión del tema de la Educación Sexual**

En esta área se describen en forma breve los aspectos importantes que influyen o deben prevalecer en el entorno del ser humano para lograr una personalidad estable. Dentro de esos aspectos se describen los siguientes:

El Dr. Oscar Mora indica los siguientes aspectos que deben tomarse en cuenta en la formación integral del adolescente. Como:

“Función de la Familia: Todo padre debe tener como principio básico la educación de sus hijos, diciendo siempre la verdad sin ser deformada. La mente del niño y

²⁸ Ibíd. Pág. 48.

joven es como esponja que absorbe imágenes, sonidos, expresiones y sentimientos.

El niño consolida la formación de su personalidad a través del estudio, aprendizaje académico, intelectual y moral, proceso que se realiza desde el nacimiento.

La educación sexual debe estar a cargo de los padres de familia. El padre debe tener un conocimiento claro de los temas de la sexualidad²⁹.

El padre de familia así como la madre no se deben sorprender de las preguntas que respecto al tema harán los niños. Se debe a ese respecto responder con la verdad. Si se desconoce el tema, es mejor decir que no se conoce y explicarles que se van a leer libros y que después hablarán sobre dicho tema.

Este tema debe tratarse en un ambiente familiar con naturalidad, sin vulgaridades y sin bromas. No se debe exponer al niño a espectáculos, lecturas o películas que su mente no pueda comprender con naturalidad.

El ambiente del hogar ejerce una gran influencia en la personalidad de los hijos e hijas. Es función de los padres formar a sus descendientes con valores que les permitirán desarrollar un proyecto de vida. Esa enseñanza comienza desde que los hijos e hijas aprenden a ser independientes y continúa mientras van adquiriendo libertades propias en cada etapa de su crecimiento, hasta que logran la plena autonomía como ciudadanos. En todo proceso, la familia se constituye en guía para la formación de la escala de valores personales.

Cuando en una familia se le da importancia a la formación de valores de los hijos e hijas se incentiva en ellos el deseo por la realización de sus metas. Al ser mayores, estarán en posibilidades de tomar decisiones, enfrentar dificultades y responder a sus acciones.

²⁹ De la Mora, Oscar. Op. Cit. Pág. 8.

Entre estos valores morales hay que destacar el respeto a la vida desde el seno materno, y en general, el respeto a la persona de cualquier edad y condición. Se debe ayudar a los jóvenes a conocer, apreciar y respetar estos valores fundamentales de la existencia.

- **Influencia de los Padres**

“El afecto y la confianza recíprocos que se viven en la familia ayudan al desarrollo armónico y equilibrado del niño desde su nacimiento.

Para que los lazos afectivos naturales que unen a los padres con los hijos sean positivos en el máximo grado, los padres, sobre la base de un sereno equilibrio sexual, deben establecer una relación de confianza y diálogo con sus hijos, siempre adecuada a su edad y desarrollo”³⁰.

Las orientaciones eficaces son necesarias para resolver los problemas del momento, antes de dar conocimientos teóricos, los adultos deben ser ejemplo con el propio comportamiento. Los padres deben tener conciencia de que ese ejemplo constituye la aportación más válida a la educación de sus hijos. Estos, a su vez, podrán adquirir la certeza de que el ideal de amor, es una realidad vivida en el seno de la propia familia.

- **La Escuela Secundaria y la Influencia en el Adolescente**

“El cometido propio de la escuela es el de asistir y completar la obra de los padres, proporcionando a los niños y jóvenes una estima de la **sexualidad como valor y función de toda persona, varón y mujer.**

El deber primario de la familia es apoyar el proceso educativo- formativo y el cometido propio de la escuela, es el de asistir y completar la obra de los padres,

³⁰ Arteaga, Jesús. Educación de la Sexualidad. Editorial Eunsa, Madrid, España. 1994. Pág. 26.

proporcionando a los niños y jóvenes una estima de la **sexualidad como valor y función de toda persona**³¹.

- **Diálogo entre Educador y Educando**

“El diálogo interpersonal, exigido por la educación sexual, tiende a suscitar en el educando una disposición interior apta para motivar y guiar el comportamiento de la persona”³².

Ahora bien, tal actitud está estrechamente conectada con los valores inspirados en la concepción de la vida. La educación sexual no se reduce a simple materia de enseñanza o sólo a conocimientos teóricos, no consiste en un programa a desarrollar progresivamente, sino que tiene un objetivo específico: La maduración afectiva del alumno, el hacerlo llegar a ser dueño de sí y el formarlo para el recto comportamiento en las relaciones sociales.

1.4.4 Área Axiológica

- **Los Valores**

“La plena realización de la vida conyugal y en consecuencia la estabilidad de la familia, dependen de la formación de la conciencia y de los valores asimilados durante todo el proceso formativo de los mismos padres”³³. Los valores morales vividos en familia se transmiten más fácilmente a los hijos. Entre estos valores morales hay que destacar el respeto a la vida desde el seno materno y en general, el respeto a la persona de cualquier edad y condición. Se debe ayudar a los jóvenes a conocer, apreciar y respetar estos valores fundamentales de la existencia.

³¹ Ibíd. Pág. 28.

³² Ibídem. Pág. 32.

³³ Ibíd. Pág. 45.

1.4.5 Área de Acción del Trabajo Social

“El trabajador social básicamente es un profesional que orienta, dirige y coordina mediante el uso de métodos y técnicas propias, la ejecución de actividades para el mejoramiento y el bienestar de las personas o individuos, grupos y comunidades”³⁴.

- **El Trabajo Social Escolar**

Hay un autor que lo define como: “Generalmente los/las trabajadoras sociales ocupados en este sector se integran en equipos interdisciplinarios de carácter socio-pedagógico. Normalmente desempeñan funciones puente entre el niño, la familia, la escuela y la comunidad dentro de actividades que interrelacionan estos medios y como apoyo a cada uno en particular. Las actuaciones que básicamente desarrollan y en las que se suelen integrar los trabajadores sociales, consisten en establecer y fortalecer las relaciones entre la escuela y los padres para integrar en la escuela a los niños con problemas de adaptación a la vida escolar”³⁵.

En los institutos nacionales en los que se desempeña el trabajador social se debe lograr que se enfatizen esfuerzos por lograr la comunicación docente-adolescente-padre de familia y lograr la formación en este tema específico ya que se considera que uno de los roles de Trabajo Social profesional escolar es: Integrarse en equipos multidisciplinarios de carácter pedagógico para lograr actividades que interrelacionen a los educandos y sus familias y lograr así el desarrollo de conocimientos científicos de carácter sexual por medio de:

Orientación profesional, grupos de estudio, formación y escuela de padres de familia, información en recursos educativos, educación familiar, organización de eventos educativos, seminarios, congresos, etc.

³⁴ Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Editorial El Ateneo. S.A. de C.V. México, 1982. Pág. 290.

³⁵ Ibíd. Pág. 288.

El Trabajo Social Escolar vitaliza los objetivos y los fines de la educación haciéndolos que funcionen. Una de sus más grandes tareas es: Dar atención individual al estudiante que presente problemas en la adaptación al Instituto o con algún problema que interfiera en sus estudios.

A este respecto se puede decir que el diálogo entre generaciones es indispensable y los adultos deben manifestar su amor, que es la base para la educación sexual de los niños. Así se asegura el desarrollo de la madurez humana, que será decisiva en el diálogo que los adultos deben establecer con las nuevas generaciones.

El Trabajo Social Escolar permite vitalizar los fines de la educación y una de sus principales labores es proporcionar atención individual y de grupo como de comunidad mediante la organización de seminarios y conferencias sobre este tema.

En el presente capítulo se planteó el contenido de la educación sexual, indicando una clasificación muy clara. La psicóloga sexual Silvia Morenti, la define en cuatro áreas principales como son: Área fisiológica, área psicológica, área social y área axiológica. Este estudio pone en claro el contenido de esta educación. Así mismo, esta investigación pretende eliminar los prejuicios que se tienen acerca de ella.

El mismo estudio evidencia los términos científicos con los que se nombran los aparatos reproductores del hombre y de la mujer. Se denota además lo extenso del contenido y el grado de dificultad para trasladar esos conocimientos a los adolescentes.

Se menciona además la importancia del papel del trabajador social en la ejecución de actividades educativas para trasladar el contenido de educación sexual a los adolescentes del centro de estudio objeto de esta investigación.

CAPÍTULO 2

SITUACIÓN ACTUAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA

El presente capítulo pretende ilustrar la situación actual de la niñez y de la adolescencia, para lo cual se ha enmarcado la presentación en una descripción general del problema de la educación sexual a fin de interpretarlo como un problema que amerita intervención por medio de políticas integrales para su solución.

2.1 Situación Actual de la Niñez y Adolescencia

En el Informe del Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE- sobre la situación de la adolescencia se indica que “el sistema de educación constituye una de las instituciones sociales del Estado que juega un papel importante en el proceso de desarrollo, porque actúa como vía de estratificación social. Esto debido a que el acceso a la educación y a la capacitación determina en gran medida el nivel de oportunidades de desarrollo integral que los miembros de esa sociedad tendrán, traducidas en oportunidades de inserción en el sector productivo, laboral, político, etc.”³⁶.

El año 2010, fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el **Año Internacional de la Juventud** y será una cuestión clave para identificar y definir prioridades de acción para nuevas políticas públicas a favor de esta población.

El informe del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) sobre la situación de la adolescencia, explica: Que el 70% de la población guatemalteca tiene menos de 30 años, y refiere que es una etapa clave de la vida en la que se construyen sueños, se

³⁶ Síntesis de la Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas, SOSEP. UNICEF. COOPERACIÓN ESPAÑOLA. Agosto. 2000. Pág. 12.

desarrollan habilidades, además de capacidades; se tejen redes de amistad, de estudio, de trabajo e involucramiento en la comunidad, que otorgan una plataforma para el desarrollo pleno de la 'persona'.

Se puede decir que esta edad es la etapa en la que se toman decisiones y la etapa en que se relaciona con el mundo exterior. En esta etapa como proceso, el adolescente la experimenta formalmente, siempre y cuando tenga la oportunidad de participar en el proceso de la educación formal.

2.2 Situación en Salud de las Adolescentes

Respecto de las adolescentes, este mismo informe, refiere que, cerca de 25,000 adolescentes quedan embarazadas cada año en el país.

“El 28 % de esta población, que vive con el VIH, es menor de 29 años de edad y el 13 % de las mujeres que mueren durante el parto son adolescentes”³⁷.

2.2.1 Situación Social de los Adolescentes

“El 40%, de adolescentes comprendidos en edades de entre 13 y 19 años se suicidan.

Las mismas estadísticas señalan, que el 62% de adolescentes consume alcohol. Y en mujeres un 35%, se ven involucradas en el alcoholismo.

Así mismo se indica que un 80% de víctimas mortales por arma de fuego, están comprendidas entre los 15 y los 17 años”³⁸.

Los datos especificados hacen resaltar, que la educación se constituye entonces, en

³⁷ Presidencia de la República. Comisión Nacional de la Juventud. CONJUVE. “Aprendamos a Vivir Juntos”, Guatemala. 2010. Pág. 26.

³⁸ *Ibíd.*

un factor indispensable para el desarrollo. La falta de acceso a los procesos de formación y capacitación, constituyen un claro ejemplo de limitación en cuanto al acceso a la educación, lo que es grave en niñas adolescentes de áreas periurbanas; dado que su falta de la misma repercute en su desarrollo individual y social.

2.2.2 Situación Educativa de los Adolescentes

“En Guatemala existe una población de 631,000 niños comprendidos en las edades de 5 a 12 años que no asisten a la escuela. Y 900,000 adolescentes comprendidos en las edades de 13 a 19 años, se encuentran en la misma condición.

De la población total guatemalteca, el 44% tienen menos de 14 años, lo cual indica que existe un gran potencial humano en capacidad de acceder al sistema escolar. Las tasas mayores de analfabetismo la soportan las mujeres con un 62%, mientras que el analfabetismo masculino es del 38%”³⁹.

En este sentido, se observa, que el sistema educativo es deficiente en cuanto a dar cobertura a las necesidades educativas que necesita esta población adecuada a sus necesidades, a la diversidad cultural y a otros factores que permitan a las generaciones jóvenes de guatemaltecos/as contar con una mínima formación que les garantice su inserción en el sistema socio-económico con mejores posibilidades de obtener una formación formal en el proceso educativo.

“Cada año 35,000 adolescentes al cumplir los 15 años de edad se incorporan a la estadística del analfabetismo, debido a que se insertan en la producción laboral, motivo por el cual dejan la escuela o nunca tuvieron la oportunidad de acceder a ella”⁴⁰.

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ Síntesis de la Situación de las Mujeres y las Niñas Guatemaltecas. Op. Cit. Pág. 28.

2.2.3 Datos Socio-Demográficos

Según las estadísticas el “50% de los 13.3 millones de guatemaltecos son niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.

El 63.9% vive en condiciones de pobreza, y el 19.2% en condiciones de pobreza extrema”⁴¹.

De este compendio estadístico las cifras anteriores se consideran alarmantes, por lo que el conocimiento de éstas debe tener un impacto positivo en la definición de políticas públicas orientadas al incremento de cobertura, al mejoramiento de los servicios sociales, respecto a educación y capacitación formal en los adolescentes y considerar la emergencia en capacitar a los adolescentes en educación sexual específicamente.

2.3 El Punto de Vista de la Iglesia Católica Romana respecto de la Educación Sexual

La religión predominante en Guatemala es la Católica Romana, religión que tiene una influencia fuerte sobre la familia guatemalteca.

“En Guatemala el 67% profesa la religión católica”⁴² por lo que la postura de la religión, respecto a la planificación familiar, fertilidad y sexualidad conyugal se considera de importancia conocerla.

La posición de la Iglesia Católica frente a la fertilidad, la sexualidad conyugal y la planificación familiar se muestra a través de la ‘Encíclica Populorum Progressio’ con el documento ‘Humanae Vitae’ (actualmente en vigencia), documento, que muestra el camino a seguir en orden con la ley de Dios.

⁴¹ Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF- PNUD. Ciudad de Guatemala. Abril. 2010. Pág. 16.

⁴² *Ibíd.* Pág. 17.

2.3.1 Encíclica Populorum Progressio

El documento HUMANAE VITAE, Plan de Dios para la Humanidad, indica los nuevos enfoques de transmitir la vida, siendo éstos los puntos más importantes del documento a este respecto, en forma autorizada por el Concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral (Gaudium et Spes) indica lo siguiente:

- **“El Amor Conyugal**

El matrimonio es una sabia institución de amor en la que los esposos, mediante su recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus seres en orden a un mutuo perfeccionamiento personal, para colaborar con Dios en la generación y en la educación de nuevas vidas.

El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole. Los hijos son sin duda un don excelente del matrimonio y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres.

- **La Paternidad Responsable**

El amor conyugal exige a los esposos una conciencia de su misión de paternidad responsable, sobre lo que hoy tanto se insiste con razón y que hay que comprender exactamente.

En relación con los procesos biológicos, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana”⁴³.

⁴³ Encíclica Populorum Progressio. Documento “Humanae Vitae”. Ciudad del Vaticano. Roma. 1968. Pág. 16.

“En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa ya sea con la decisión tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido.

La paternidad responsable comporta sobre todo una vinculación más profunda con el orden moral establecido, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad, exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para consigo mismos, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores”⁴⁴.

En la misión de transmitir la vida los esposos no quedan, por tanto, libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la iglesia.

- **Respetar la Naturaleza y la Finalidad del Acto Matrimonial**

“Estos actos, con los cuales los esposos se unen en intimidad y a través de los cuales se transmite la vida humana, son, como ha recordado el Concilio, honestos y dignos y no cesan de ser legítimos, para lo que se autorizan los ritmos naturales de fecundidad que por sí mismos distancian los nacimientos. La Iglesia, sin embargo, al exigir que los hombres observen las normas de la ley natural interpretada por su constante doctrina, enseña que cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida”⁴⁵.

⁴⁴ Ibíd.

⁴⁵ Ibíd. Pág. 17

- **Inseparables los Dos Aspectos: Unión y Creación**

“Efectivamente, el acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer.

- **Vías Ilícitas para la Regulación de los Nacimientos**

De conformidad con estos principios fundamentales de la visión humana y cristiana del matrimonio, se debe una vez más declarar que hay que excluir absolutamente, como la vía lícita para la regulación de los nacimientos, la interrupción directa del proceso generador ya iniciado, y sobre todo el aborto directamente querido y procurado, aunque sea por razones terapéuticas. Hay que excluir igualmente, como el Magisterio de la Iglesia ha declarado muchas veces, la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer.

- **Licitud de los Medios Terapéuticos**

A estas enseñanzas de la iglesia sobre moral conyugal se objeta hoy, como observábamos que es prerrogativa de la inteligencia humana dominar las energías de la naturaleza irracional y orientarlas hacia un fin en conformidad con el bien del hombre.

Por consiguiente, si para espaciar los nacimientos existen serios motivos, derivados de las condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges o de circunstancias exteriores, la Iglesia enseña que entonces es lícito tener en cuenta los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras para usar del matrimonio sólo en los períodos infecundos y así regular la natalidad sin ofender los principios morales”⁴⁶.

⁴⁶ Ibíd.

- **Graves Consecuencias de los Métodos de Regulación Artificial de la Natalidad**

“Los hombres rectos deben convencerse y reflexionar sobre las consecuencias de los métodos de la regulación artificial de la natalidad considerando que el camino fácil y amplio que se abriría a la infidelidad conyugal y a la degradación general de la moralidad. No se necesita de mucha experiencia para conocer la debilidad humana y para comprender que los hombres, especialmente los jóvenes, vulnerables en este punto tienen necesidad de aliento para ser fieles a la ley moral.

Podría también preverse que el hombre, habituándose al uso de las prácticas anticonceptivas, acabase por perder el respeto a la mujer y, sin preocuparse más de su equilibrio físico y psicológico, llegase a considerarla como simple instrumento de goce egoístico y no como la compañera, respetada y amada.

Reflexiónese también sobre el arma peligrosa que de este modo se llegaría a poner en manos de las autoridades públicas despreocupadas de las exigencias morales. En tal modo los hombres, queriendo evitar las dificultades individuales, familiares o sociales que se encuentran en el cumplimiento de la ley divina, llegarían a dejar a merced de la intervención de las autoridades públicas el sector más personal y más reservado de la intimidad conyugal⁴⁷.

- **La Iglesia Garantía de los Auténticos Valores Humanos**

“Se puede prever que estas enseñanzas no serán quizá fácilmente aceptadas por todos: Son demasiadas las voces ampliadas por los modernos medios de propaganda que están en contraste con la iglesia, pero ésta no deja de proclamar con humilde firmeza toda la ley moral, natural y evangélica. La iglesia no ha sido autora de estas enseñanzas, ni puede ser su árbitro, sino solamente su depositaria e

⁴⁷ Ibíd. Pág. 19.

intérprete, sin poder jamás declarar lícito lo que no lo es por su íntima e inmutable oposición al verdadero bien del hombre.

- **Dominio de Sí Mismo**

Una práctica honesta de la regulación de la natalidad exige sobre todo a los esposos adquirir y poseer sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia y también una tendencia a procurarse un perfecto dominio de sí mismo.

- **Llamamiento a las Autoridades Públicas**

Decimos a los gobernantes, que son los primeros responsables del bien común y que tanto pueden hacer para salvaguardar las costumbres morales: No permitáis que se degrade la moralidad de vuestros pueblos, no aceptéis que se introduzcan legalmente en la célula fundamental que es la familia, prácticas contrarias a la ley natural y divina.

Es otro el camino por el cual los poderes públicos pueden y deben contribuir a la solución del problema demográfico: El de una cuidadosa política familiar y de una sabia educación de los pueblos que respete la ley moral y la libertad de los ciudadanos.

La iglesia es consciente de las graves dificultades con que tropiezan los poderes públicos en este tema, especialmente en los pueblos en vías de desarrollo; a ellos hemos dedicado la Encíclica *Populorum Progressio* y juntamente con nuestro predecesor, Juan XXIII, seguimos diciendo: Estas dificultades no se superan con el recurso a métodos y medios que son indignos del hombre y cuya explicación está sólo en una concepción estrechamente materialista del hombre mismo y de su vida. La verdadera solución solamente se halla en el desarrollo económico y en el progreso social que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales”⁴⁸.

⁴⁸ Ibíd.

De esta manera la Iglesia Católica Romana deja en claro su postura en cuanto a los temas de la Ley de Planificación Familiar, Fertilidad y Sexualidad Conyugal.

Esta Encíclica, es una de las primeras posturas declaradas de la Iglesia Católica Romana y es planteada como primer punto de referencia inicial para realizar una apertura de opinión el tema de la educación sexual.

En este documento, se deja ver a la Iglesia en acción, manifestándose de manera enérgica sobre el papel fundamental del matrimonio como núcleo de la familia, la cultura, la vida económica, social, política y la solidaridad entre los pueblos así como la paz.

También evidencia las áreas de intervención que tiene la Iglesia Católica Romana en los pueblos en vías de desarrollo, que continúan prevaleciendo hasta el siglo XXI.

La postura de la iglesia respecto de la planificación familiar es como respuesta a las manifestaciones de amor libre, aborto y otros desfases de la sociedad, declara en la Encíclica *Populorum Progressio*: Que está en total desacuerdo con la planificación familiar con medios artificiales para el control de la natalidad y aboga por la responsabilidad paterna y materna así como el compromiso de la fidelidad de los cónyuges dentro del matrimonio. Manifiesta además la obligación del Estado de elaborar políticas sociales en beneficio de la familia.

En relación a esta postura la sustentante no comparte con la iglesia católica el método natural de control de la natalidad porque no es seguro, además se debe tomar en cuenta que si una pareja tiene varios niños no se pueden cubrir las necesidades básicas. Además la salud de la madre se pone en riesgo, así como la estabilidad de la familia, si la madre falta se desintegra el hogar trayendo como consecuencia problemas sociales y emocionales a los hijos.

La situación socio-económica del país contribuye a que el índice de pobreza extrema se incremente, principalmente en familias numerosas afectando mayormente a los

niños con una mala nutrición, falta de educación y oportunidades de superación.

En adelante, se describe la Educación Sexual de forma y manera educativa, formativa e instructiva, enfoque que lleva o conduce hacia generalidades en este tema.

“En el aspecto de educación 631,000 adolescentes no asisten a la escuela. De los mejores indicativos es el de los 35,000 adolescentes, que son productivos al incorporarse a la fuerza laboral del país pero no tienen la oportunidad de asistir a la escuela”⁴⁹.

En este capítulo se presenta una descripción objetiva sobre la posición de la Iglesia Católica Romana y que aún con más de cuarenta años continúa vigente en nuestro país.

⁴⁹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Op. Cit. Pág. 20.

CAPÍTULO 3

CONTEXTO LOCAL

En este capítulo se describen y analizan de forma breve algunas generalidades del departamento de Guatemala, así como su nueva denominación y la extensión territorial que abarca en la actualidad.

3.1 Región Metropolitana

En la actualidad, el municipio de Guatemala, ya sobrepasó sus límites jurisdiccionales y ahora conforma la llamada: Área Metropolitana de Guatemala' formada por los municipios de Guatemala, Villa Nueva, San Miguel Petapa, Mixco, San José Pinula, Santa Catarina Pinula, Amatitlán, Chinautla, Chuarrancho, Fraijanes, Palencia, San José del Golfo, San Pedro Ayampuc, San Raymundo, Villa Canales, San Pedro Sacatepéquez y San Juan Sacatepéquez.

Su desarrollo se ha visto afectado en incontables ocasiones por los desastres naturales, como terremotos que en su mayoría han devastado la ciudad y sus alrededores.

“A lo largo del departamento de Guatemala, corren dos fallas geológicas: La de Mixco y la de Santa Catarina Pinula, fallas, que, hacen susceptible al departamento, a sufrir terremotos, por considerarse área sísmica y vulnerable por terremotos”⁵⁰.

El último terremoto que afectó a todo el territorio guatemalteco fue en el año 1976. Con este fenómeno telúrico se dio inicio a que el Estado, creara políticas de vivienda y se acciona el Instituto Nacional de la Vivienda (en la actualidad ya no existe), que

⁵⁰ Piedra Santa Arandi, Julio. Geografía Visualizada de Guatemala. 9ª. Edición Actualizada, 2007. Reimpresión 2010. Editorial Piedra Santa. Guatemala. C.A. Pág.20.

ya tenía varios años de funcionar, con una política de construcción de viviendas de tipo popular, destinados a familias que se vieron afectadas por el sismo. Viviendas, que fueron construidas, lejos del centro de la ciudad. Ahora llamadas áreas de la periferia urbana o áreas precarias.

Según datos obtenidos a través de la entrevista con la señora Ana Delia Méndez del Departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala, se puede decir que “la unidad de vivienda mínima, les fue otorgada a familias integradas por padre, madre e hijos, que contaran con un ingreso de Q. 150.00 como mínimo, quedando excluidos los padres y madres solteros, viudas o personas solteras.

El proyecto dio inicio en el año de 1977 con ayuda internacional, entre los países que hicieron donaciones está la república de Venezuela, entre otros. La primera colonia que se construyó fue la colonia Bello Horizonte, luego se edificó la colonia Venezuela y finalmente el complejo habitacional Nimajuyú que cuenta con 3,207 apartamentos.

Con estos tres complejos habitacionales se dio inicio a una urbanización intensa, en la construcción del sector habitacional en el área sur de la ciudad de Guatemala. Así mismo, se dio un movimiento rápido y explosivo de invasiones de áreas verdes, que pertenecen a estos complejos, convirtiendo este espacio geográfico en una de las áreas más pobladas del departamento de Guatemala llegando a ampliarse hasta el municipio de Villa Nueva.

El departamento de Guatemala está organizado en 25 zonas que han sido trazadas desorganizadamente, debido al apareamiento de grupos de personas que se han asentado en estas áreas, una de ellas es la que se realiza esta investigación, se trata en la zona 21.

Inicialmente se les llamó ciudades dormitorio; esta área se modernizó construyéndose la Calzada Atanasio Tzul, que comunica la zona 21 con las zonas 9, 13 y 10, en nueve minutos, con lo cual, la zona 21, se convierte en un área con

alta plusvalía, por la conexión inmediata que proporciona esta ruta. Así mismo, el transurbano, es un medio de transporte rápido y seguro. Al mismo tiempo que se construye la calzada, aparecen, los centros comerciales más modernos, que hacen a esta zona, sumamente popular. Dentro de esta población destacan pobladores de origen salvadoreño, nicaragüense y peruano⁵¹.

Su principal problema es la sobrepoblación, lo que trae déficit en el abastecimiento de agua, vivienda, basura, contaminación y el mayor de ellos que es el congestionamiento de tránsito, así como la inseguridad y el alto índice de criminalidad.

3.2 Departamento de Guatemala

Guatemala, país situado al centro del continente americano (Centro América), “posee una extensión territorial de 108,889 Km². Cuenta con un total de Población de 11,237,196; las aproximaciones para el año, 2009, han sido de 14,017,056 de personas.

3.3 Población del Departamento de Guatemala

Según el Censo del año 2002 “el departamento de Guatemala es el más poblado de los 22 departamentos, en los que políticamente se divide la república. Cuenta con una población de más de 3,049,601 habitantes⁵², lo que la convierte en la aglomeración urbana más grande y superpoblada de Guatemala.

“Para el año 2010 la población metropolitana tenía un estimado de 3,103,865 habitantes⁵³ por lo que la ciudad se convierte en una ciudad de masas, que

⁵¹ Municipalidad de Guatemala, Departamento de Desarrollo Humano. 6ª.Ave. 20-16 zona 1. Entrevista con Ana Delia Méndez.

⁵² Instituto Nacional de Estadística INE, Censo 2002. Pág. 6.

⁵³ *Ibíd.*

muestra un acelerado crecimiento urbano, fenómeno que ha hecho que la ciudad abarque los municipios de sus alrededores.

La superficie territorial del departamento de Guatemala, es de, 2,253 km². con una densidad de población de 129 habitantes por kilómetro cuadrado.

3.4 Los Problemas de Edificios Escolares

Es hasta el año 1,992 que el Ministerio de Educación se interesa en construir un edificio para una escuela primaria, con capacidad para quinientos estudiantes de ese nivel. Posteriormente se inicia el Instituto de Educación Básica, se establece hasta el año 2006; como se ve es hasta 29 años, después de la entrega de los proyectos habitacionales, que se inician labores educativas en el Instituto de Educación Básica, jornada vespertina, '14 de Julio de 1789'.

El la actualidad el Instituto, es un edificio moderno, cuenta con instalaciones amplias, limpias y espaciosas, el área física lo constituyen 9 aulas o espacios físicos, divididas de la siguiente manera: Tres secciones para primero básico, tres secciones para segundo básico y tres secciones para tercero básico. Además, cuenta con un laboratorio de computación con 30 computadoras.

Tiene también dos salones especialmente diseñados para la asignatura de educación para el hogar, incluyendo estufas, hornos, lavatrastos, equipo de cocina y repostería, cancha de básquet y foot ball. Además cuenta con un salón de usos múltiples, un bosque con mesas al aire libre para que los alumnos descansen y refaccionen en el período de recreo. Pero su capacidad o cobertura para estudiantes es únicamente de 400 alumnos.

La construcción de vivienda popular estatal ha sido insignificante, aún en períodos en los que el Estado ha tenido un papel activo en la ejecución y promoción de vivienda y educación. Es el caso de estas colonias, que al verse imposibilitados de

adquirir vivienda y por la presión por tener alojamiento, las familias optaron por ocupar los terrenos de las áreas verdes de estos conjuntos habitacionales a partir del año 2000, terrenos que pertenecen a estos conjuntos habitacionales, de propiedad estatal y privada.

También se puede indicar que la situación de la educación en Guatemala es tan compleja que existe carencia de escuelas en el área de la zona 21 las que existen no cuentan con fondos para mantenerlas en buen estado, no tienen agua, no son espaciosas y tienen poca capacidad para dar cobertura a un número más alto de estudiantes, considerando que el promedio entre 13 y 14 años es de 75,265 habitantes.

Es importante indicar que no se construyen más edificios destinados a institutos de enseñanza básica, menos de educación vocacional, por lo que muchos jóvenes dejan de estudiar. En este contexto social y cultural se desarrollan los adolescentes alumnos del tercer grado básico del Instituto, objeto de este estudio.

Para concluir este capítulo, se puede decir que la poca inversión del Estado en el tema de los adolescentes del país, genera en los mismos que no puedan tener acceso a la educación, a la salud y a tener un empleo digno, razón por la cual no se pueden cumplir los objetivos de las leyes de la educación sexual.

CAPÍTULO 4

MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN SEXUAL

El propósito de este capítulo es presentar y analizar los artículos de Ley que se tomaron como base dado 'que nadie es superior a la Ley', para fundamentar la educación sexual integral.

Se interpreta que la Ley de Educación Sexual ahora aprobada, es un movimiento educativo en beneficio de la niñez y la adolescencia con el fin de formar valores, informar y conocer sus cuerpos y enseñar a aprender a respetar y a que nadie puede tocar su cuerpo. Busca prevenir, formar y educar a esta población respecto a la prevención de embarazos tempranos y de abusos de índole sexual.

Para aclarar y fundamentar esta investigación se consultó:

4.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, por medio del Artículo No. 3, indica: "La protección de la vida desde el momento de la concepción"⁵⁴.

En el Artículo No. 47, "establece y garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia, estableciendo la responsabilidad y el derecho para elegir de manera libre el número y espaciamiento de los hijos"⁵⁵.

En el Artículo No. 52, "establece la protección del Estado hacia la maternidad"⁵⁶. El Estado velará en forma especial por el bienestar de la madre y del niño.

⁵⁴ Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala. Sección IV. Derechos Humanos. Sección Primera La Familia. Art. No. 3. Pág. 17.

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ *Ibíd.* Pág. 18.

4.2 Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva

Esta Ley fue aprobada el 16 de noviembre del año 2005 y contempla en uno de sus considerandos, específicamente en el Considerando tercero: "...la implementación de un programa que conlleve entre otros aspectos, la capacidad de las personas de disfrutar de una vida sexual plena, responsable y con libertad para elegir el número de hijos y decidir el momento y frecuencia de los embarazos"⁵⁷. Esta Ley manda e indica en el Capítulo Primero los siguientes Artículos:

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene como objeto asegurar el acceso de la población a los servicios de planificación familiar, que conlleve la información, consejería, educación sobre salud sexual y reproductiva a las personas.

Artículo 2. Observancia. Las disposiciones de la presente Ley deben ser aplicadas en el ámbito nacional en todos los establecimientos de educación primaria y secundaria.

Se interpreta en este inciso que el sistema educativo nacional, así como el respectivo personal debe estar preparado, capacitado y en la actualidad, impartiendo el contenido programático de Educación Sexual.

Artículo 3. Destinatarios. Son destinatarios de la presente Ley: La población en general, especialmente las mujeres, adolescentes, parejas y hombres.

En el Capítulo Segundo de la Ley. Acceso de la población a servicios de planificación familiar, se señala: "Artículo 9. Estrategia Especial para Adolescentes. En este Artículo, se denota la obligatoriedad de atender a la población joven del país, en este caso concreto, atender en esta asignatura a los adolescentes, quienes

⁵⁷ Congreso de la República de Guatemala. Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. 16 de nov. 2005. Pág. 1.

forman la población joven, de este país y quienes se encuentran en pleno desarrollo físico y con un potencial, productivo, y receptivo de todas las oportunidades que se les propongan”⁵⁸.

El Ministerio de Educación, en coordinación con otras organizaciones públicas y privadas, diseñarán una estrategia que asegure la provisión de servicios integrales y diferenciados para los y las adolescentes, estableciendo mecanismos que faciliten la articulación e integración con otros sectores como el Vice-Ministerio de Cultura y Deportes, promoviendo el enfoque de derechos y responsabilidades.

En este Artículo se manifiesta la inquietud porque el Ministerio de Educación implemente una atención especializada en Educación Sexual integral no dejando un vacío en cuanto a contenido programático y atendiendo por separado a mujeres y a hombres de acuerdo a las necesidades propias de su sexo y haciendo énfasis en: Las obligaciones y responsabilidades que adquieren, en este caso a los adolescentes al hacer mal uso de los conocimientos adquiridos.

Capítulo III de la Ley. En el texto original se pueden identificar los aspectos importantes de este capítulo, tales como:

Comunicación para el Cambio de Comportamiento

Artículo 14: Calidad de la Consejería. “...otras organizaciones públicas y privadas deben contar con conocimientos, habilidades y destrezas para desarrollar la consejería; además contar con material educativo de apoyo para facilitar la comprensión de la población, de acuerdo al contexto sociocultural”⁵⁹.

Esta Ley, faculta al Estado guatemalteco a impartir los contenidos programáticos que corresponden a la Educación Sexual.

⁵⁸ Ibíd. Pág. 3.

⁵⁹ Ibíd. Pág. 8.

Esta Ley, fue aprobada en el año 2005 y su Reglamento se publica formalmente a fin de que sea cumplida y hecha cumplir como obligatoria en el mes de octubre del año 2009 a través del Decreto No. 42.

4.3 Ley de Desarrollo Social

Así mismo, esta Ley, se consolida en la Ley de Desarrollo Social, contenida en los siguientes artículos:

“Artículo 29. Habla sobre la creación de una asignatura sobre población que incluya aspectos integrales de Educación Sexual. Planificación Familiar, Paternidad y Maternidad responsable, así como de embarazo adolescente.

Artículo 30. Toca el tema de la Educación en población y específicamente de la Educación Sexual en población”⁶⁰.

4.4 Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia

La Ley mencionada, también se fortalece y está contenida en el Decreto 27-2000 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección a la Niñez, la que se ordena en los siguientes artículos:

“Sección IV Derecho a la Protección por la Explotación y abusos Sexuales. Los niños y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de abuso sexual. Incluyendo:

1. Incitación a la prostitución.
2. Protección para no ser parte de la pornografía.
3. Protección contra la promiscuidad sexual.

⁶⁰ Congreso de la República de Guatemala. Ley de Desarrollo Social. Decreto No. 42-2001. Artículo 6, familia. Guatemala, octubre de 2001. Pág. 21.

4. Protección contra el acoso sexual.

Por lo que indica: En la Sección IV. Artículo No. 59. Velar porque el niño y adolescente sea protegido de cualquier material impreso de contenido sexual pornográfico que pueda ser perjudicial para su adecuado desarrollo mental.

Artículo 60. Los Medios de Comunicación, como instrumentos de promoción deberán:

Facilitar el acceso a la información adecuada para esta población. Así como clasificar y supervisar los espectáculos, programas o material que sea puesto en su conocimiento”⁶¹.

“Artículo No.76. La creación de programas para educadores, padres y alumnos, respecto de una Educación Sexual sana. Así como la obligación del Estado para fomentar la Educación Sexual”⁶².

A partir del mes de octubre del año 2009, la educación sexual que contempla la Constitución de la República, determina que cada comunidad educativa adoptará esta Ley de acuerdo a la realidad socio-cultural en que se desenvuelven los docentes, en el marco del respeto a las convicciones de los miembros de las comunidades o sea que deja a esta ley un espacio con el objetivo de que el docente que conoce su comunidad considere desarrollar estos contenidos programáticos de esta educación sexual.

El Ministerio de Educación es ahora el ente que definirá los contenidos curriculares básicos a desarrollar en los programas vigentes de educación.

⁶¹ Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección a la Niñez. Guatemala, Decreto 27-2000. Pág. 4.

⁶² *Ibíd.* Pág. 5.

Esta Ley es la primera en el país que aborda el tema de Educación Sexual Integral, constituyéndose en un instrumento para prevenir enfermedades de transmisión sexual, VIH-SIDA, prevenir embarazos tempranos, prevenir el ausentismo escolar, el ingreso a las pandillas, el trabajo infantil, la explotación sexual, tráfico de niños, etc.

Se observa que esta Ley adolece de un vacío en cuanto a la redacción del documento, ya que no establece los contenidos a desarrollar respecto de la educación sexual en el sistema educativo nacional, así que queda implícito el contenido a criterio de los Ministerios de Educación y de Salud, únicamente lo traslada a dichos ministerios para su ejecución.

4.4.1 Obligatoriedad de la Ley

“Una de las características de la Ley es la obligatoriedad”⁶³.

Se entiende que esta Ley emitida por el Congreso de la República, tiene obligatoriedad o goza de obligatoriedad por lo que se considera que deben iniciarse acciones educativo-formativas sobre el tema de educación sexual, en los establecimientos públicos, que están bajo cobertura del Ministerio de Educación.

4.4.2 La Educación Sexual de Acuerdo al Contenido de esta Ley

El Dr. Carlos González Orellana, señala que: “La sociedad ha progresado a través de la historia por virtud de los cambios de orden material que se han dado en su seno, en lo referente a la producción de bienes materiales y el reflejo de esta evolución determina cambios en la conciencia social, es decir en su ideología política, jurídica y pedagógica”⁶⁴.

⁶³ Osorio, Manuel. Derecho I. Diccionario de Ciencias Jurídicas y Sociales. Editorial Eliasta. Buenos Aires, Argentina. Pág. 658.

⁶⁴ González Orellana, Carlos. “Historia de la Educación en Guatemala”. Editorial Universitaria. USAC. Edición 1997. Pág. 12.

Esta es la razón por la cual la educación debe progresar constantemente, dado que tiene que corresponder a los cambios que se producen en la elaboración de satisfactores humanos.

La educación contribuye al desarrollo integral de las personas y determina en gran medida el nivel de oportunidades productivas, laborales y políticas para los miembros de la sociedad. De ahí la importancia que ésta se imparta sin discriminación de raza, credo religioso, nivel socio- económico y/o sexo.

La falta de educación en la niñez y adolescencia permite la discriminación personal y social, a ello se suma la promiscuidad, el abandono o ausentismo escolar y relaciones sexuales tempranas en este caso, en los adolescentes. La educación se constituye en una de las bases esenciales para el progreso de un país y a la que todo ser humano tiene derecho sin distinción de clase.

Para realizar este proceso el Estado cuenta con la Constitución Política de la República y otras leyes. En este caso específico de educación se cuenta con la Ley de Educación Nacional en la que se describen los siguientes fines de ella.

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
2. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.

En Guatemala la Constitución Política de la República, “garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente, establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad socio-

económica, política y la cultura nacional”⁶⁵.

Lo anterior significa acompañar al estudiante a que alcance el desarrollo pleno de sus habilidades y destrezas que lleva inherentes en él. Así como conducirlo a la concienciación de la realidad del país, como el deber de conocer la realidad multicultural de Guatemala. Además se le debe conducir a tener una plena responsabilidad de sus actos y de desarrollar una conciencia de espacio familiar.

Para resumir se puede explicar lo siguiente:

“Los Fines de la Educación, que indica la Ley Nacional de Educación, continúan vigentes, en el párrafo en que indica proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos y técnicos, es el objetivo de los docentes al inducir al estudiante a la investigación de la que los alumnos aprenden más allá de toda expectativa, máxime en lo referente a sexo”⁶⁶.

La Ley de Planificación vigente a partir del 16 de noviembre del año 2005, continúa en el olvido, ya que no se vislumbra la implementación de educación sexual en los contenidos programáticos del ciclo básico de educación.

Se interpreta en esta Ley, que es una Ley equitativa porque está enfocada a las mujeres, adolescentes, niños, parejas y hombres de toda clase social y de cualquier cultura.

Este capítulo presenta el marco legal de la educación sexual. La Constitución de la República de Guatemala indica claramente en el Artículo 72 que se debe instruir socialmente al individuo como una responsabilidad del Estado.

⁶⁵ Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política. Sección IV. Educación. Artículo 71. Edición 1995. Pág. 21.

⁶⁶ *Ibíd.*

Se conoce que la presente Ley de Educación Sexual está fundamentada en la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia.

La Ley de Educación Sexual, aprobada y promulgada en octubre del año 2009, no tendrá valor hasta que no se desarrolle o sea hasta que no se lleve esta instrucción a los adolescentes estudiantes del tercero básico específicamente.

Es así como esta Ley presenta las anteriores ordenanzas y se manifiesta a favor de una planificación familiar y la traslada al Ministerio de Educación, para incluirla en el contenido programático, entendiéndose como programa, una expresión proyectiva de las actividades curriculares, que tanto docentes como alumnos han de realizar para alcanzar las metas educacionales que conlleva esa asignatura, hecho que aún a cinco años de haber sido aprobada y publicada, aún no se plantean módulos educativos que contemplen esta asignatura.

Para concluir este capítulo se puede interpretar que el espíritu de esta Ley consiste en: Formar a los adolescentes de manera intencional a tener una educación sistemática, para incidir en ellos y llevarlos a alcanzar el conocimiento estricto de los temas sobre la sexualidad humana y configurarlo desde el punto de vista social a desarrollar capacidades y disposiciones para comprender esta temática.

CAPÍTULO 5

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Este capítulo tiene el propósito de presentar y analizar la investigación de campo y confirmar así los objetivos que fueron planteados para realizar el presente estudio.

5.1 Objetivos de la Investigación

5.1.1 Objetivo General

Determinar si en ese centro educativo les están sirviendo la cátedra de educación sexual en sus diferentes temas y con la metodología adecuada.

5.1.2 Objetivos Específicos

1. Conocer la legislación vigente relacionada con la sexualidad.
2. Interpretar o evaluar el grado de conocimiento sobre el tema de educación sexual que poseen los adolescentes objeto de estudio.
3. Detectar el interés y expectativas que el adolescente de tercero básico de ese centro educativo presenta y el impacto de incluir la materia de educación sexual.
4. Interpretar los temas sexuales que les interesa conocer a los estudiantes.
5. Detectar la libertad que poseen para hablar de temas sexuales.
6. Caracterizar el nivel económico al que pertenece este grupo.
7. Determinar el nivel cultural y social en que se desenvuelve el adolescente.

8. Concretar la intervención del Trabajador Social en la solución del problema objeto de estudio.

5.2 Metodología de la Investigación

5.2.1 Universo de Trabajo

- **Población**

Se realizó en el Instituto Nacional Mixto Jornada Vespertina, '14 de julio de 1,789' de la zona 21 de la ciudad capital.

Este Instituto da cobertura a 480 alumnos del nivel básico. En el tercer año básico, se cuenta con un universo de 120 alumnos, cada sección consta de 40 alumnos por aula. Para este estudio, la Directora permitió pasar la encuesta a 33 estudiantes de tercero básico. No se le permitió a la investigadora extraer una cantidad representativa de los elementos al azar que conforman el universo o población, objeto de estudio. Para realizar el estudio se tomó como muestra de trabajo a 33 adolescentes, cursantes del tercer año básico de dicho establecimiento educativo, comprendido en las edades de 13 a 17 años.

- **Muestra**

El procedimiento estadístico para establecer el tamaño de la muestra fue sugerida por el ingeniero Pablo Hernández, quien definió que la muestra se aplicara a una población de 33 estudiantes, estudio que se realizó a través de una encuesta.

5.3 Instrumentos de la Investigación

- **La Encuesta**

Para obtener información acerca del nivel de conocimientos de educación sexual que

poseen los adolescentes del Instituto '14 de julio de 1789' se formalizó una cita con la señora directora en funciones del establecimiento, Licda. Aurora Rompich, quien asignó el día jueves 17 de junio del presente año.

En la fecha establecida la señora directora giró instrucciones a fin de que a la sustentante se le ubicara en un aula en la que se realizó la encuesta.

Previo a pasar la encuesta la investigadora fue presentada al grupo de estudiantes quien los saludó en nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala como sustentante de trabajo de graduación de la Escuela de Trabajo Social y luego se procedió a explicar la importancia de que respondieran con honestidad y verdad las preguntas de la encuesta.

Finalmente se aplicó el instrumento que tomó unos 45 minutos en recabar información. Los estudiantes colaboraron aportando la información requerida.

5.4 Presentación Estadística

En este capítulo se presentan los resultados que son producto de la investigación de campo realizada en el Instituto Nacional Mixto Jornada Vespertina 14 de julio de 1789, ubicada en la zona 21 de la región metropolitana.

5.4.1 Aspectos Generales

La presente investigación de campo se efectuó el jueves 17 de junio de 2010 con el propósito de enriquecer la investigación documental o bibliográfica que fundamenta la tesina utilizando en forma acertada las técnicas de investigación social como: La observación del comportamiento de los adolescentes estudiantes del tercer grado básico al momento de pasar la encuesta.

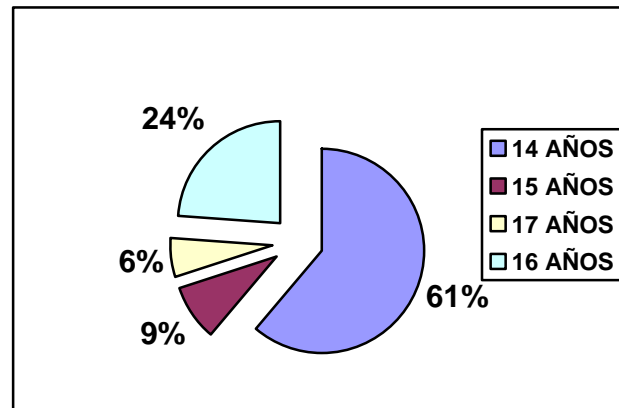
La encuesta se utilizó para recabar información de fuentes primaria como información que aportaron los adolescentes.

La encuesta fue diseñada con preguntas de acuerdo a los objetivos de la investigación. La información obtenida corresponde al nivel de conocimientos en educación sexual que poseen los adolescentes del establecimiento.

El resultado obtenido refleja el vacío que presenta el programa de estudios del tercer grado básico respecto al conocimiento de educación sexual.

Gráfica 1

EDADES DE LOS ADOLESCENTES



Fuente: Investigación de campo, junio 2010

La importancia de las edades en los adolescentes para fines de fundamentar este estudio es: El 61% comprendido en la edad de 14 años. En esta edad se puede observar que los adolescentes están casi en la edad normal en que concluye la educación básica. En este porcentaje el cual es alto, los estudiantes están atendidos adecuadamente en el aspecto de atención por parte de la familia con cariño, afecto, se preocupan los padres por cubrir las necesidades que presentan.

El 24% están comprendidos en la edad de 16 años, lo que indica que el adolescente presenta algún tipo de problema personal ya sea por desnutrición o alguna enfermedad.

El otro aspecto que puede afectarlo suele ser que el adolescente tenga un problema

familiar que generalmente es por ausencia del padre o de la madre y no está siendo atendido adecuadamente.

La tercera causa que puede afectarlo es la situación económica que presente la familia ya sea por falta de trabajo o porque sólo uno de los padres esté aportando el dinero al hogar, situación que golpea al joven directamente.

El 9% están comprendidos en la edad de 15 años. Esta es aún aceptable para considerar el término del ciclo básico.

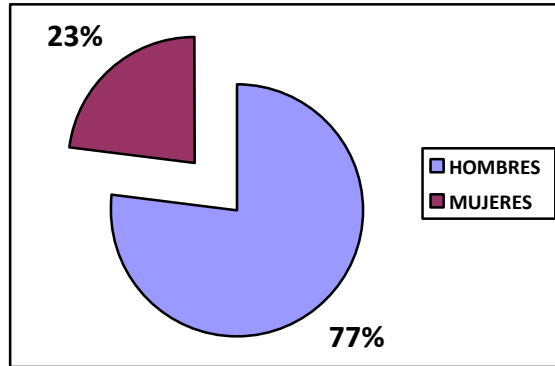
Y el 6% de esta población comprendida en la edad de 17 años de edad. Esta población se encuentra en una etapa tardía para finalizar el tercer grado básico.

En esta etapa tardía generalmente se trata de jóvenes que nunca tuvieron la atención de sus padres, han carecido o carecen del impulso que da el padre o la madre para que asistan a la escuela y generalmente son jóvenes que permanecen solos en casa porque los padres trabajan y ellos preparan sus alimentos, son alumnos repitentes y que van concluyendo el ciclo escolar por ayuda de los docentes que conocen este problema y cargan con el mismo desde el inicio de la escuela primaria, generalmente se trata de adolescentes que van finalizando el ciclo de educación básica con mucho esfuerzo.

Es necesario precisar que estas son las edades en que los adolescentes afirman su personalidad y alcanzan la madurez intelectual por lo que deben tener la habilidad de resolver los problemas de la mejor manera posible y si no cuentan con el apoyo adecuado en el hogar y la escuela, fácilmente se pueden involucrar en algún problema de cualquier índole, delincuencia, por ejemplo.

Gráfica 2

SEXO DE LOS ADOLESCENTES

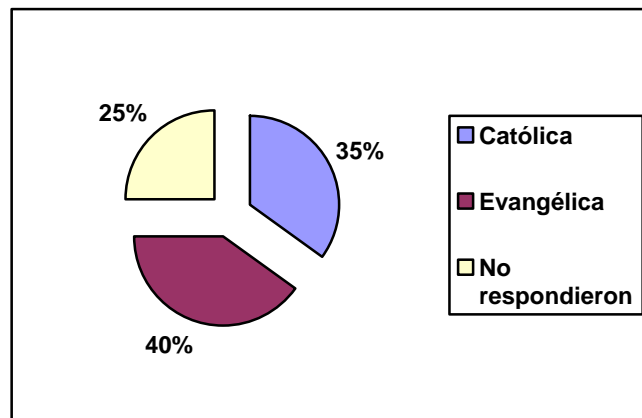


Fuente: Investigación de campo, junio 2010

De esta población estudiada, el 23% pertenece al género femenino. El 77% pertenece al sexo masculino. Aunque la realidad señala que los adolescentes, estudiados, están en una etapa en la que se inicia una serie de cambios físicos y psicológicos, su comportamiento al iniciar el estudio fue serio. El grupo no mostró desorden, susto o sorpresa acerca del tema, más bien fue de colaboración en el proceso de informar.

Gráfica 3

RELIGIÓN QUE PROFESAN



Fuente: Investigación de campo, febrero 2010

Aunque, el grupo estudiado profesa la fe cristiana, no fue un obstáculo el responder a las preguntas dirigidas por medio de la encuesta. Los adolescentes expusieron su criterio, sin mayor problema. Estuvieron abiertos al diálogo con respeto y seriedad.

Esto demuestra que en esta etapa, la religión no influye en la opinión de los jóvenes, respecto del tema investigado, ya que para el grupo no fue motivo de sorpresa las preguntas de la encuesta. Eso se debe a dos factores: O conocen el tema por cualquier medio, o los alumnos fueron avisados de la encuesta que les sería pasada.

Cuadro 1

LUGAR DE VIVIENDA

LUGAR DE VIVIENDA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Prados de Villa Hermosa	09	27
Ciudad Real	08	24
Asentamiento Nuevo Amanecer	05	15
Colonia Nimajuyú	02	06
Colonia Bello Horizonte	01	03
Colonia Justo Rufino Barrios	01	03
Colonia Venezuela	01	03
Otras	06	18
TOTAL	33	100

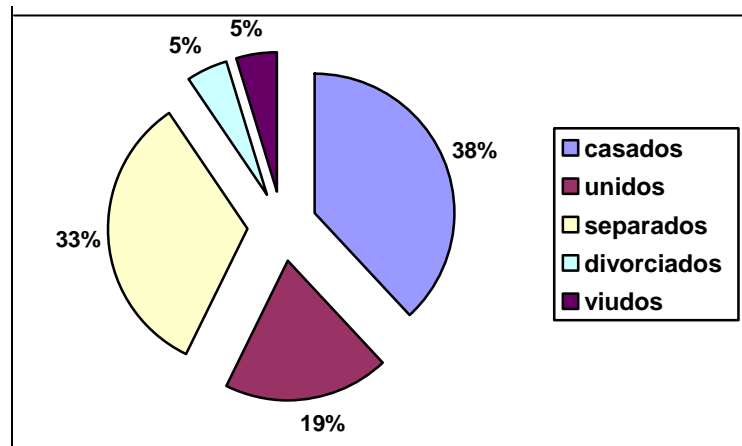
Fuente: Investigación de campo, junio 2010

La muestra arrojó que estos estudiantes-adolescentes residen en las siguientes colonias. Los estudiantes del centro de estudios investigado, tienen su vivienda en quince asentamientos ubicados en la zona 21. Únicamente cinco residen en las colonias construidas por el BANVI, pertenecen a la población de la periferia de la ciudad, llamados asentamientos precarios.

Se trata de la población que no cuenta con los servicios básicos de vivienda como agua potable o entubada, luz, asfalto, servicios médicos, acceso a internet o a cable, que es el sistema de la nueva educación en red. Y se desenvuelven en un área con altos índices de delincuencia.

Gráfica 4

ESTADO SOCIAL DE LOS PADRES DE LOS ADOLESCENTES



Fuente: Investigación de campo, junio 2010

En esta gráfica se capta el estado civil de los padres de los adolescentes, quienes en su mayor porcentaje el 38% son casados, seguidamente del 33% separados y un 19% están unidos.

Estos porcentajes indican que un 33% de los padres son separados, hecho que influye en el desarrollo emocional, social y económico de los adolescentes. Con el hecho de la ausencia de uno de los padres el hogar no es funcional. El 19% son unidos, relación que también no da estabilidad emocional a los jóvenes.

Cuadro 2

PERSONAS QUE VIVEN EN CASA

PERSONAS QUE HABITAN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Padres e hijos	04	12
• Padres, hijos, tíos y primos	08	24
• Madre, Abuelos, hijos y hermanos	10	31
• Tíos, primos, sobrinos y otros parientes lejanos	07	21
• No contestaron	04	12
TOTAL	33	100

Fuente: Investigación de campo, junio 2010

Por cada familia de los adolescentes, viven en casa un promedio de 8.25 personas. La encuesta demostró que los adolescentes comparten la misma habitación y la misma cama con los hermanos.

El 3% de los encuestados indicaron que comparten la misma habitación de los padres. El 12% no contestó esa pregunta.

El hacinamiento, demostrado en este estudio, es una característica de los habitantes de los grupos de la periferia urbana quienes se dan cuenta de las relaciones sexuales de los progenitores; situación que los hace desarrollar a temprana edad la curiosidad por saber más del sexo, pero no de manera científica, sino de forma morbosa o mal interpretada.

Cuadro 3

DESEMPEÑO LABORAL DE LOS PADRES

OFICIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mensajero	07	21
Piloto	08	24
Albañil	06	19
Ayudante de albañil	04	12
Otros	08	24
TOTAL	33	100

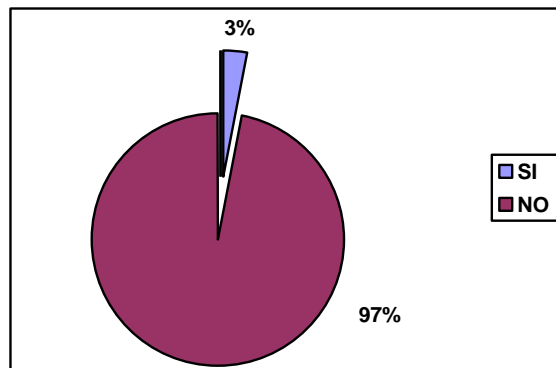
Fuente: Investigación de campo, junio 2010

Este cuadro indica que los padres de los adolescentes son trabajadores y aunque los trabajos son sencillos, obtienen un salario a cambio de la venta de su fuerza de trabajo.

Los padres de la población estudiada, se desempeñan en oficios temporales, no poseen una profesión en la que puedan generar ingresos más altos y permanentes. Para obtener un ingreso más, deben salir a trabajar el papá y la mamá, dejando solos a los hijos, sin que nadie se encargue de ellos. En pocos casos, la abuelita materna es la que se hace cargo del cuidado de los nietos.

Gráfica 5

PADRES AUTORITARIOS



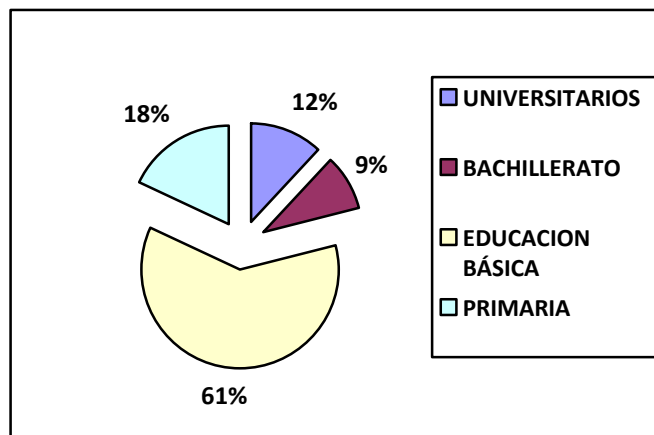
Fuente: Investigación de campo, junio 2010

La población encuestada indica que se sienten queridos y atendidos o sea que los papás del 97% no son autoritarios, sino más bien los atienden y se preocupan por su alimentación, vestido, educación y les brindan afecto. Un 3% indicó que sus padres son autoritarios.

Esta situación sorprendió a la sustentante, ya que no manifestaron violencia en el hogar. Esto también se debe a dos factores o verdaderamente no sufren violencia o los alumnos que participaron en la muestra fueron escogidos por la maestra auxiliar del establecimiento.

Gráfica 6

ESCOLARIDAD DE LOS PADRES



Fuente: Investigación de campo, junio 2010

En cuanto a la escolaridad de los padres el 61% terminó la educación básica, el 18% solamente cursó la primaria, un 12% estudiaron alguna carrera en la Universidad de San Carlos de Guatemala, pero no la concluyeron por lo cual no se graduaron. Y un 9% poseen título de bachilleres. Esto denota que los ingresos son bajos, pues disponen únicamente para el sustento de sus hijos. Se trata de una población heterogénea porque no es de un mismo nivel social y económico.

5.4.2 Educación Sexual

En relación a los aspectos de Educación sexual se les hicieron dos preguntas esenciales para el estudio: ¿llevan un curso de educación sexual en el Instituto? y ¿qué le gustaría que le explicasen acerca del sexo? Se pudo establecer que el 100% de los estudiantes encuestados no reciben ninguna orientación ni educación sexual en el Instituto.

La importancia de conocer la educación sexual se determina porque la adolescencia es el período durante el cual los seres humanos pasamos de la niñez a la edad adulta.

Es una serie de cambios tanto físicos como intelectuales, entre los que se tienen: La madurez intelectual que trata de resolver los problemas de la mejor manera, la madurez emocional que es el criterio que tiene el adolescente para reaccionar a diversas situaciones en las que se encuentre. Es en esta etapa de la vida en que principian a manifestarse los cambios físicos, tales como: En el varón principia a presentar erecciones del pene y se inician los impulsos sexuales. En la mujer los cambios físicos que presenta se manifiestan con la primera menstruación. Estos cambios físicos en los adolescentes son el indicativo que su cuerpo se está preparando para una de las más grandes funciones que es la reproducción humana.

Simultáneamente aumentan de peso, de estatura, presentan crecimiento del pelo en el cuerpo, cambian las facciones del cuerpo, cambian de voz, se afina la figura del cuerpo y crece el busto y las caderas, así como los órganos sexuales tienden a aumentar de tamaño. Estos cambios son externos pero internamente también hay cambios, ya que las hormonas trabajan aceleradamente.

Esta es la razón por la que los adolescentes deben conocer la educación sexual, los padres de familia ven los cambios que presentan los hijos pero no procesan en la mente que eso es parte del conocimiento que deben tener, que se llama educación sexual.

Si el padre de familia no le enseña a los hijos de estos procesos entonces es la escuela quien debe encargarse de transmitirlos; el desconocimiento de este proceso causa serios desajustes emocionales en el ser humano.

El adolescente puede tener una educación formal en un establecimiento educativo pero si no se implementa la educación sexual, queda un vacío en la formación del estudiante.

Cuadro 4

TEMAS QUE LES GUSTARÍA CONOCER ACERCA DEL SEXO

OFICIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
• Desarrollo físico	05	15
• Noviazgo	03	09
• Caricias sexuales	16	48
• Relaciones pre-matrimoniales	01	03
• Matrimonio	01	03
• Enfermedades sexuales	04	12
• Todas las opciones	02	06
• No contestó	01	03
TOTAL	33	100

Fuente: Investigación de campo, junio 2010

Este cuadro muestra el interés que presentaron los encuestados por conocer los diferentes temas de la sexualidad humana.

Para concluir se puede determinar que este estudio con adolescentes del Instituto Nacional 14 de julio de 1789 logró llenar o completar los objetivos de la investigación propuestos.

Se evaluó el grado de conocimientos sobre el tema de educación sexual, que

poseen los adolescentes, en esta etapa de su formación, en el centro de estudios. Se detectó el interés y expectativas que tienen por conocer esa temática. Además se conoció el nivel económico, social y cultural en el que se desenvuelven.

Se evaluó a los adolescentes así como su grado de conocimientos sobre educación sexual, por lo que se puede concluir, que se alcanzaron las expectativas propuestas para el presente estudio.

CAPÍTULO 6

INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SEXUAL CON ADOLESCENTES

Los resultados de la investigación de campo realizada con los adolescentes estudiantes del tercer grado de educación básica del Instituto Nacional Mixto Jornada Vespertina, '14 de julio de 1789', ubicado en la zona 21 de la ciudad capital, respecto al grado de conocimientos que poseen en el tema de educación sexual, se ha considerado importante ofrecer en este capítulo la propuesta de Escuela para Padres para implementarla en ese centro de estudios, orientada a obtener la participación de las autoridades, docentes y padres de familia en la iniciación del desarrollo del programa de educación sexual.

Se considera necesaria la implementación de una Escuela para Padres para enseñar a los padres de familia temas sobre educación sexual que les orienten adecuadamente a sus hijos y a compartir con ellos temas que les ayuden en su desarrollo físico, psicológico y social, rompiendo tabús sobre este tema, para llegar a ser adultos con conocimientos básicos y a manejar su sexualidad en forma responsable.

6.1 Justificación

Después de la investigación realizada en el Centro Educativo de la zona 21 y por el desconocimiento comprobado en el tema de educación sexual en los adolescentes, se hace necesario y con urgencia que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social pongan en vigencia la Ley de Educación Sexual aprobada desde el año 2004 y puesta en vigencia en el 2009. Si no se pone en marcha deja sin cobertura a este grupo etáreo de la población, tan importante para el desarrollo del país, presentando un déficit en su calidad de vida por la falta de instituciones que trabajen a favor de los adolescentes.

Dentro de los problemas detectados durante el desarrollo de este estudio se pueden mencionar: La vulnerabilidad de los adolescentes por no contar con una educación sexual, desconocimiento de los padres del tema para abordarlo este tema con sus hijos, los adolescentes buscan información con otros jóvenes que los orientan mal, incrementan los embarazos a temprana edad, se da la paternidad irresponsable, hay hogares desintegrados, se dan agresiones físicas, existe falta de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas, así como desnutrición y muerte materno-infantil.

Dadas estas circunstancias se ha considerado importante en este trabajo de investigación que el trabajador social contribuya a la identificación de las necesidades, de problemas, de intereses y demandas de los adolescentes. Asimismo, contribuir a la modificación de la situación actual de esta población que no cuenta con una educación sexual adecuada, siendo necesaria la implementación de la Escuela para Padres que les brinde ese conocimiento.

La participación del trabajador social dentro del equipo multidisciplinario de los centros educativos es importante por considerarse un ente de cambio en la atención integral de los adolescentes.

Su intervención profesional la realizará en forma individual, grupal y familiar, debe tener la capacidad de determinar cuáles son las necesidades y factores más significativos que influyan en forma negativa en los adolescentes. El Trabajador Social que será contratado en estos centros educativos debe ser un profesional sensible con mucha madurez emocional, con conocimientos teóricos, conocer de las ciencias sociales y de la salud pública, debe tener claro que su quehacer profesional está dirigido a alcanzar una atención integral a un grupo muy importante como lo son los adolescentes. Durante el desarrollo de las actividades de la Escuela para Padres se mantendrá una coordinación interinstitucional con las autoridades del Instituto (Directora y supervisor educativo del área sur) así como una coordinación extrainstitucional que trabaje en prevención, tratamiento y control de las

enfermedades de transmisión sexual.

6.2 Objetivos

- **General**

Despertar el interés en los padres de familia de participar en la Escuela de Padres para que adquieran herramientas y conocimientos básicos para contribuir en el proceso formativo de los hijos.

- **Específicos**

1. Orientar al padre de familia a que se interese para aprender y conocer los temas de la educación sexual.
2. Despertar el interés a través de la participación de los padres para la comprensión de la sexualidad.
3. Crear una relación de confianza entre padres de familia y docentes para beneficio de los educandos en relación a la educación sexual.

6.3 Metas

- Involucrar al 100% de padres de familia para que participen en la escuela para padres para prevenir conductas de riesgo en sus hijos como: Embarazo precoz, relaciones sexuales prematuras, embarazos no deseados, abuso sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual, violaciones, prostitución y otras más.
- Lograr el 100% de participación de los docentes del Instituto en la formación integral de los adolescentes.

6.4 Descripción del Proyecto Escuela para Padres

La Escuela para Padres se considera de gran impacto para la formación, no solo de los niños y adolescentes, sino también de los padres y de la familia como primera institución de la sociedad.

Esta Escuela es un modelo de formación educativa que involucra a la escuela y el entorno familiar. Esta es una estrategia educativa que busca posibilitar la comunicación entre familia y escuela con miras a colaborar en la formación de los hijos y los padres.

Los resultados que se pretenden alcanzar con este proyecto son los siguientes:

- Iniciar el desarrollo del contenido de la educación sexual a través de la escuela de padres.
- Llevar o trasladar el contenido de la educación sexual a la familia de los estudiantes de este centro educativo.

6.5 Recursos

- **Humanos**

- Dirección y personal docente del establecimiento
- Trabajadora Social
- Orientadora
- Invitados especiales para participar en la escuela de padres
- Padres de familia

- **Institucionales**

- Instalaciones del Instituto Nacional Mixto, Jornada Vespertina '14 de julio de 1789'.

- **Financieros**

- Los gastos que ocasione este proyecto será solventado por el Comité de Finanzas de ese centro de estudios.

6.6 Metodología de Intervención

Para lograr la realización de la Propuesta de Atención dirigida a los y las adolescentes del Instituto Nacional Mixto, Jornada Vespertina '14 de julio 1789' es necesario aplicar un método participativo donde se involucre a todo el personal docente, a los adolescentes, padres de familia e instituciones de apoyo como sujetos activos en el proceso de transformación y cambio de actividades frente a la carencia de programas de atención sexual que actualmente afrontan los centros educativos que influyen negativamente en la sociedad y en el que los adolescentes puedan integrarse con una mayor madurez para que puedan desempeñar mejor el rol de padres, todo esto se puede alcanzar mediante la promoción, planificación, ejecución, coordinación y evaluación de actividades educativas e informativas a nivel interdisciplinario para obtener mejores resultados.

Por ser el Trabajo Social una profesión dedicada y comprometida a efectuar cambios sociales, le compete la organización social y desarrollar procesos de concientización y sensibilización en grupos y comunidades a manera de lograr estos cambios. En la problemática que se pueda derivar por la falta de educación sexual en los centros educativos, es necesario que dicho profesional participe, mediante el método de Trabajo Social de Grupo, el cual tiene múltiples aplicaciones.

Los adolescentes sin información sobre la sexualidad, son una población en riesgo, razón por la que el profesional de Trabajo Social debe aplicar el método de grupos en la Escuela de Padres.

A través de la participación del grupo se puede tener más poder social, en el

sentido de adquirir mayor presencia, participación y ascendencia social, dado que los trabajadores sociales atienden a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social. La participación en un grupo se ofrece a personas que tienen una situación, un problema o un interés común, en este caso que sus hijos e hijas tengan una educación sexual bien orientada a través del grupo constituido o denominado Escuela de Padres y con la ayuda de un profesional, en este caso un trabajador social.

A continuación se detalla de manera concisa el proceso metodológico que el o la trabajadora social aplicará para lograr la participación de la Escuela de Padres en los procesos formativos de educación sexual.

6.6.1 Proceso

Primera fase: Promoción del proyecto

- Promoción de la organización y participación de los padres de familia en la Escuela de Padres.
- Integración de la Escuela de Padres.
- Sensibilizar a los maestros respecto a la importancia de su participación en la coordinación de este proceso.
- Realización de un diagnóstico de necesidades e intereses de los adolescentes en materia de educación sexual.
- Análisis de información obtenida en el diagnóstico de necesidades e intereses.

Segunda fase: Planificación

- Elaboración del programa de educación sexual para los padres de familia.
- Gestión de recursos humanos.
- Obtención de material educativo sobre educación sexual (videos, afiches, documentales, etc.).

- Asignación de responsabilidades.

Tercera fase: Ejecución

- Implementación de talleres para los padres y madres de los adolescentes con el fin de desarrollar valores y habilidades relacionados con la crianza y educación sexual.

6.7 Tiempo de Ejecución del Proyecto

Este proyecto se desarrollará el último lunes de cada mes del año 2011 y tendrá una duración de 10 meses.

Para el desarrollo del contenido de la educación sexual se presenta a continuación el cronograma de actividades a realizar durante el ciclo escolar de educación básica del año 2011.

6.7.1 Cronograma de Actividades

Ciclo Escolar 2011

Talleres a Desarrollar en la Escuela para Padres

ACTIVIDAD	PERIODO	RESPONSABLE
La Familia (espacio de convivencia).	Febrero 2011	Directora del Establecimiento
Hablemos claro de los hijos.	Marzo 2011	Psicólogo invitado
La sexualidad.	Abril 2011	Trabajadora Social
Aparato Reproductor Masculino y femenino.	Mayo 2011	Trabajadora Social
Identidad sexual.	Junio 2011	Psicólogo invitado

Sexo seguro.	Julio 2011	Psicólogo invitado
Enfermedades de transmisión sexual.	Agosto 2011	Trabajadora Social
Reproducción humana.	Septiembre 2011	Médico invitado
Relaciones sexuales.	Octubre 2011	Psicólogo invitado y Trabajadora Social

- **Programa de Actividades del Taller**

- Bienvenida a los asistentes
- Presentación del conferencista
- Dinámica rompe hielo
- Desarrollo del tema
- Preguntas
- Evaluación de la actividad
- Invitación para la próxima reunión

Ejecución de Talleres

No.	Objetivo	Tema/Actividad	Periodicidad	Responsable
1	Valorar la importancia de la familia y sus relaciones.	Taller: La Familia (espacio de convivencia).	Febrero 2011	Directora del Establecimiento
2	Mejorar la comunicación con los hijos.	Taller: Hablemos claro de los hijos.	Marzo 2011	Psicólogo invitado
3	Aprender y conocer el significado de sexualidad.	Taller: La sexualidad.	Abril 2011	Trabajadora Social
4	Conocer el aparato masculino y sus funciones.	Taller: Aparato Reproductor Masculino y Femenino.	Mayo 2011	Médico invitado y Trabajadora Social

5	Reconocer y asumir los diversos métodos de planificación familiar.	Taller: Identidad sexual.	Junio 2011	Psicólogo invitado
7	Aprender y conocer los diversos métodos de planificación familiar.	Taller: Sexo seguro.	Julio 2011	Psicólogo invitado
8	Conocer las enfermedades de transmisión sexual.	Taller: Enfermedades de transmisión sexual.	Agosto 2011	Trabajadora Social
9	Conocer el proceso de la reproducción humana.	Taller: Reproducción humana	Septiembre 2011	Médico invitado
10	Instruir sobre el mecanismo de las relaciones sexuales.	Taller: Relaciones sexuales.	Octubre 2011	Psicólogo invitado

6.8 Bibliografía Sugerida

- Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social, 20ª. Edición, Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina. 1995.
- Castro Santisteban, Martín. ¿Cómo diseñar e implementar una Escuela para Padres? Editores Psicon. Lima, Perú. 2009.
- Fundación Salvadoreña de Desarrollo. Escuela para Padres. Editorial Fundasal. Folleto No. 3. Ciudad Delgado, San Salvador, El Salvador. 1998.
- Martínez Mora, Luis Guillermo. Manual de Educación I. Curso Práctico dirigido a Maestros de los Niveles del Sistema de Educación Básica. Editorial Gob. México 2002.

6.9 Evaluación

La evaluación de la Escuela para Padres se llevará a cabo al finalizar cada taller mensual con los padres de familia tomando como elementos de evaluación los objetivos, tiempo y recursos empleados.

CONCLUSIONES

La presente investigación es un espacio del campo de acción del Trabajo Social, y una de las funciones específicas de la profesión es la investigación, porque persigue, conocer la realidad nacional, con el fin de analizarla e interpretarla y emitir así un diagnóstico del medio en que se desempeña.

Para la realización de este estudio, se realizó una investigación participativa, en la cual se involucró a la población estudiantil y a las autoridades del centro educativo, con el objetivo de transformar su situación y posibilitar determinadas acciones para dar respuesta a sus necesidades.

1. El estudio denotó vulnerabilidad de la población adolescente, comprendida entre los 12 a 18 años. La situación de los adolescentes en áreas periurbanas es limitado y es especialmente esa limitación la que repercute en el desarrollo individual y social de los adolescentes.
2. La postura de la Iglesia Católica Romana es: Oposición a cualquier método ilícito de planificar la familia, el único método aceptable es el método natural.
3. El Estado es y debe ser el ente que debe garantizar la seguridad alimentaria para la población y el encargado de planificar políticas públicas a favor de la población menos favorecida.
4. El Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto, No. 87-2005, Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, concede un espacio, oficial, considerando la necesidad de implementar esta educación en el sistema educativo nacional, para lo cual promulga esta Ley a partir del 4 de octubre del año 2010, fecha en la que se debe dar inicio a la ejecución de esta Ley a través del Ministerio de Educación.

5. El Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de diseñar las estrategias educativas con el objetivo de incluir la educación sexual en el curriculum de estudios del nivel primario y educación básica del sistema educativo del país. Además esta Ley también está fundamentada por la Ley de Desarrollo Social así como por la Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia.
6. Los avances alcanzados en los últimos años, respecto a las investigaciones médicas, psicológicas, sociales y antropológicas, han desarrollado un avance por conceder una educación sexual favorable a la población joven. Sin embargo existe un amplio sector que no alcanza estos conocimientos de orientación-educación, que los hace vulnerables a una serie de factores como: Embarazos tempranos, enfermedades infecto-contagiosas, abortos, adopciones ilegales, deserción escolar y muchas otras que ameritan un tratamiento diferente en otra investigación
7. La población de adolescentes en la zona 21 es de 75,265 habitantes, siendo el promedio de edad entre los 13 y 14 años. De esa población el Instituto estudiado da cobertura a 450 estudiantes, siendo el único en dar educación básica para algunos adolescentes de las colonias mencionadas.
8. Para la implementación de la propuesta de Escuela para Padres se necesita de un clima institucional adecuado que propicie promover una convivencia democrática donde los estudiantes, los docentes y las autoridades, reflejen directamente en sus actitudes y comportamientos, los valores enunciados en la educación sexual.
9. A través de los resultados obtenidos en la investigación de campo se puede determinar que el nivel de conocimiento sobre educación sexual de los adolescentes del Instituto es bajo habiéndolo obtenido por medio de amigos, internet y otros medios que no son los más adecuados.

RECOMENDACIONES

Para la implementación de la Educación Sexual, se recomienda:

1. Que la Ley en mención al ser aprobada y promulgada por el Congreso de la República de Guatemala, tiene plena vigencia por lo que se debe dar inicio al desarrollo de los contenidos de la educación sexual a los estudiantes del tercer grado básico del establecimiento educativo.
2. Que el Departamento de Planificación Educativa del Ministerio de Educación, evalúe los planes de educación vigente, a fin, de que tengan congruencia con la aprobación de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, con el objetivo de educar y formar a los adolescentes fortaleciendo a esta población en educación sexual con calidad científica, ética y con equidad, que incluya la formación integral respecto de la sexualidad en forma pertinente en cada etapa del desarrollo de los estudiantes como parte de su proceso educativo.
3. Implementar el programa de educación sexual en el Instituto objeto de estudio mediante el Trabajo Social Escolar y a través de la Escuela para Padres de Familia.
4. Desarrollar el proyecto de capacitación con proyección a los padres de familia, en la temática de educación sexual, por medio de la Escuela para Padres de Familia.
5. La Dirección del establecimiento educativo, tiene la competencia de solicitar una Trabajadora Social presupuestada o por contrato, cuya función profesional será transmitir los conocimientos de educación sexual a los estudiantes del nivel básico, también tendrá a su cargo la organización y desenvolvimiento de la Escuela para Padres de Familia del Instituto "14 de julio de 1789". Esta solicitud,

debe elevarse a la supervisión departamental, quien se encarga de los trámites administrativos para su aprobación.

6. Que el Estado guatemalteco amplíe la cobertura educativa en áreas periurbanas de la zona 21 en donde los índices de la población joven es alta.
7. Concientizar a la población de que los métodos anticonceptivos son parte de la planificación familiar aprobada por la Ley en el programa de salud reproductiva.
8. Que el Ministerio de Educación capacite y concientice al personal docente de los centros educativos sobre la importancia de impartir educación sexual y que los contenidos estén incluidos en los programas de cursos de acuerdo a las edades de los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ander Egg, Ezequiel. "Técnicas de Investigación Social". Editorial El Ateneo, S.A.de C.V. 21 Ed. México. 1982.
2. Ander-Egg, Ezequiel. "Diccionario del Trabajo Social". Segunda Edición. Editorial LUMEN. Buenos Aires, Argentina, 1995.
3. Ander-Egg, Ezequiel. "Reflexiones en Torno al Método de Trabajo Social de Grupo". Grupo Editorial El Ateneo. México, 1992.
4. Área de Formación Profesional Específica. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Boletín Informativo. Guatemala, septiembre de 1999.
5. Archivos de Medicina Interna, Denver, Colorado USA. julio, 2007.
6. Anuario estadístico de América Latina y el Caribe. CEPAL. México. 2007.
7. Arteaga, Jesús. Educación de la Sexualidad. Editorial EUNSA. España. 1994.
8. Azalate, H. Sexualidad Humana Editorial Temis, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1997.
9. Bela Széiely, L. C. "Diccionario Enciclopédico de la Psique". Editorial Claridad, S. A. San José, Buenos Aires. 1982.
10. Berney y Levy. Tratado de Fisiología. 4ª. Edición en Español. Editorial Elsevier. España. S.A. Madrid. España. 2006.
11. Castrejón Diez, Jaime. Sistema Educativo Mexicano. "Todos Somos Educadores de la Sexualidad". UNAM. 1ª. Edición. México. 2001.

12. Congreso de la República de Guatemala. Código Civil, República de Guatemala. Guatemala. Edición actualizada. 2000.
13. Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, Programa de Acción de la CIPD. Pekín. 2000.
14. Comisión Nacional de Alfabetización. 2010. Visita Institucional.
15. Congreso de la República de Guatemala. “Ley de Desarrollo Social”. Decreto No. 42-2001. Artículo 6, Familia. Guatemala, octubre, 2001.
16. Congreso de la República de Guatemala. “Ley de Educación Nacional”. Decreto Legislativo No. 12-91, vigencia 12 de enero de 1991. Guatemala, 1991.
17. Congreso de la República de Guatemala, Constitución Política de La República de Guatemala, Edición Conmemorativa “Día del Maestro”. Guatemala, C.A. 1995.
18. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección a la Niñez. Decreto 27-2000. Guatemala, 2000.
19. Constitución Política de la República de Guatemala. Sección IV. Educación. Artículo 71. Edición 1995.
20. Diccionario de las Ciencias de la Educación. VIAH. Editorial Santillana. México. 1998.
21. Diccionario Enciclopédico de Medicina. Editorial Cosme. México. 1968.
22. De la Garza Gil, Narda. “El Docente y los Adolescentes”. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, 2009.
23. De la Mora, Oscar. “La Sexualidad Humana y Yo”. 1ª. Edición. Diseño y

- Diagramación, Oscar de La Mora. Guatemala, Guatemala. 1970.
24. Declaración Universal de Los Derechos Humanos o Pacto de San José. 1978. Artículo 16.
25. Encíclica, POPULORUM PROGRESSIO. Vaticano, Roma. Italia. 1968.
26. Escuela para Padres. Editorial. FUNDASAL. Folleto No. 3. Ciudad Delgado. San Salvador, El Salvador. Centro América. 1998.
27. Facultad de Ciencias Económicas. “Leyes y Categorías de la Dialéctica”. Textos Filosóficos No. 7. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1984.
28. Ferrer, Agustín. “Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales”. Lozoyuela, Sierra Norte, Madrid, 1 de julio de 2008.
29. Festival de Educación. Sevilla, España, 22-28 de marzo, 2009.
30. Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia. UNICEF-PNUD. “Niñez guatemalteca en Cifras”. Guatemala, Abril 2010.
31. García, M. “La Educación en la Escuela”. Editorial. Planeta. Barcelona, España. 2006.
32. Gallardo Linares, Francisco. “Afectivo Sexual en la Formación de Docentes”, Informe de la Evaluación de Contenidos en la Facultad de C.C. de Málaga, España, Marzo 2009.
33. González Orellana, Carlos. “ Historia de la Educación en Guatemala”. Editorial Universitaria. USAC. Edición 1997.

34. Guémez Troncoso, José. "Relaciones de Interdependencia de Psicología, Sexo y Sociedad, Bases para la educación Sexual". Ediciones Guémhers, S. A., México, D. F., 1968.
35. Grupo, Inter-Americano de Desarrollo y Población. Folleto de Información General de Salud y Estadísticas. Guatemala. 2007-2008.
36. Hui Giró, Roberto. Centro Instituto Superior Pedagógico Raúl Gómez. Guantánamo, Cuba, enero, 2006.
37. Instituto Nacional de Estadística -INE-, Censo Poblacional. Guatemala, 2002.
38. Ley de Acceso Universal y equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. Decreto No. 87-2005.
39. Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91, vigencia 12 de enero de 1991. Título I, Principios y Fines de la Educación, Capítulo I, Principios.
40. López Ortega, J. A. "Educación de la Sexualidad". Editorial Eunsa. Pamplona, España, 1994.
41. Lugar poblado del Departamento de Guatemala, Cuadro # 002 del INE. Censo Nacional Integrado 2002-2003.
42. Marvin, Edgar. "La Educación como Factor de Desarrollo". Online, Nueva pedagogía, 2009.
43. Monzón García, Samuel Alfredo. "Introducción al Proceso de la Investigación Científica". Editorial TUCUR. Guatemala, C.A.1993.

44. Morenti, Silvia. Educación Sexual del Adolescente. Editorial Buenos Aires, Argentina. 2005.
45. Morín, Edgar. “La Educación como Factor de Desarrollo”. Diccionario Nueva Pedagogía, Madrid, España. 2009.
46. Municipalidad de Guatemala, Departamento de Desarrollo Humano. 6ª. Ave. 20-16 zona 1. Entrevista con Ana Delia Méndez.
47. Nassif, Ricardo. Pedagogía General. Editorial Kapeluz. B. A. Argentina. 1974.
48. Noriega Castillo, Carlos Federico. “Metodología de la Investigación”. Documentos de Aporte para el Trabajo de Tesis. Escuela de Trabajo Social, USAC. Guatemala, marzo 2002.
49. Organización Mundial para la salud, Serie de Informes técnicos No. 572. Washington, 1975.
50. Organización Panamericana de la Salud -OPS-. “Salud del Adolescente”. Seminario, OPS/OMS. Washington, 1995.
51. Organización Panamericana de la Salud, “Salud del Adolescente”. OPS/OMS. Washington, 1995.
52. Ortiz, Rolando Eliseo. “Técnicas de Investigación Científica”. Colección textos Vol. 6. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1979.
53. Osorio, Manuel. Derecho I. Diccionario de Ciencias Jurídicas y Sociales. Editorial Eliasta. Buenos Aires. Argentina.

54. Palomo, J. Manual de Metodología de la Investigación. Guatemala. Ediciones SUPERACION. Guatemala. Centro América. 2001.
55. Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales, Sierra Norte, Madrid, 1 de julio, 2008.
56. Presidencia de la República. Comisión Nacional de la Juventud. CONJUVE. "Aprendamos a Vivir Juntos". Guatemala. 2010.
57. Piedra Santa Arandi, Julio. Geografía Visualizada de Guatemala. Editorial Piedra Santa. Edición 2007. Guatemala. Reimpresión 2010.
58. Sánchez, Pilar. "Trastornos Infantiles". Congreso Nacional de Psiquiatría y Psicología. Denver, Colorado, EEUU, 4 de noviembre de 2004.
59. Seminario, Organización Panamericana de la Salud. "Salud del Adolescente". POS/OMS. Washington, 1995.
60. Síntesis de Situación de las Mujeres y los Niños Guatemaltecos, S.O.S.E.P. U.N.I.C.E.F. Cooperación Española. 2000.